

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 96

Bogotá, D. C., lunes, 27 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 3 DE
2022

(noviembre 24)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

Sesiones Conjuntas

Bogotá, D. C., El día veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintidós (2022), previa citación, se reunieron en el salón del recinto del Senado Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, al Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C. 31 OCT 2022

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente Comisión Primera de Senado

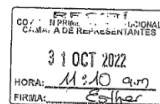
Honorable Representante
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos al Honorable Congreso de la República, a través de su distinguido congreso, se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado, "Por





Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

Mediante el Proyecto de Ley de la referencia se pretende crear el Ministerio de Igualdad y Equidad, un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector de Igualdad y Equidad, que tendrá por objeto formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad y la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados.

Justamente, estos objetivos se pueden lograr si tenemos instituciones sólidas, transparentes y basadas en la equidad, que trabajen de manera coordinada, conjunta y articulada por el crecimiento social y económico en condiciones de igualdad para toda la población.

Adicionalmente, la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad propiciará la formulación, adopción, dirección, articulación, coordinación y ejecución de políticas públicas del más alto nivel para velar por la igualdad y la equidad en el territorio colombiano, priorizando con criterios de eficiencia y eficacia la atención en los territorios colombianos.

El Ministerio de Igualdad y la Equidad tendrá la importante función de elaborar análisis y diagnósticos de los patrones de discriminación y exclusión que servirán de sustento para la elaboración de políticas públicas sociales orientadas a garantizar la igualdad y la equidad; lo que aumentará y fortalecerá la capacidad de toma de decisiones del Estado colombiano.

Dada la importancia que revisten los temas tratados en el Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado y la necesidad de contar con una entidad que coordine y articule los programas y políticas que se ejecutan para la protección de los derechos de las poblaciones y territorios excluidos, solicito respetuosamente al Honorable Congreso de la República dar



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

trámite de urgencia al Proyecto y, en consecuencia, se disponga su deliberación conjunta en las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,

ALFONSO PRADA GIL
Ministro del Interior

RESOLUCIÓN MD No. 3076 DE 2022 10 NOV 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio radicado en la Secretaría General de esta Corporación el día 31 de octubre de 2022, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO y el Ministro del Interior, doctor ALFONSO PRADA GIL, solicitan al Honorable Congreso de la República, dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hizo necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la realización de Sesión Conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para que estudien y den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en coordinación con la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de realización de las Sesiones Conjuntas.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

En Bogotá, D.C., a los 10 NOV 2022

DAVID RICARDO RABERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 09
(Noviembre 15 de 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.
- b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
- c) Que el señor Presidente de la República doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, el Señor Ministro del Interior doctor HERNANDO ALFONSO PRADA GIL han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara - No. 222 de 2022 Senado "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones";
- d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.
- e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. No. 3076 del 10 de Noviembre de 2022, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara - No. 222 de 2022 Senado "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"

- Artículo 2°** Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta No. 18 del 12 de Noviembre de 2022, designó como Ponentes a los Honorables Representantes H.H.R.R. Luz María Munera Medina -C., Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes De Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Piedad Correal Rubiano, Miguel Abraham Polo Polo, Marolén Castillo Torres, Luis Alberto Alban Urbano.
- Artículo 3°** Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.
- Artículo 4°** Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.
- Artículo 5°** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Presidente,


JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Vicepresidente,


HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ

Secretaría,


AMPARO YAÑETH CALDERÓN CERDANO

Resolución N° 19
(21 de noviembre de 2022)

"Por la cual se decretan unas sesiones conjuntas"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.
- b) Que el Ejecutivo ha solicitado, mediante senda comunicación trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes para efecto de dar primer debate al Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Senado 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".
- c) Que el Proyecto de ley precitado, cuenta con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sea estudiado en sesión conjunta, mediante Resolución N° — emitida el ... de noviembre de 2022, mediante la cual autorizan tramitar conjuntamente con la Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Senado 261 de 2022 Cámara.

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Senado 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".
- Artículo 2°.** Las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente, una vez radicado informe de ponencia, y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de Urgencia y deliberación conjunta para estudiar el proyecto relacionado en el artículo primero.
- Artículo 3°.** Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.
- Artículo 4°.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

Página 1
Resolución N° 19

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Presidente,


S. FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Vicepresidenta,


S. AIDA MARINA BULCÚE VIVAS

Secretaria General,


YURY LINEETH SIERRA TORRES

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

Página 2
Resolución N° 19

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

- Castillo Torres Marelen
- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Correal Rubiano Piedad
- Cortés Dueñas Juan Manuel
- Díaz Matéus Luis Eduardo
- Gómez González Juan Sebastián
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Landínez Suárez Heráclito
- Múnera Medina Luz María
- Peñuela Calvache Juan Daniel
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sánchez León Óscar Hernán
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Suárez Vacca Pedro José
- Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
- Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

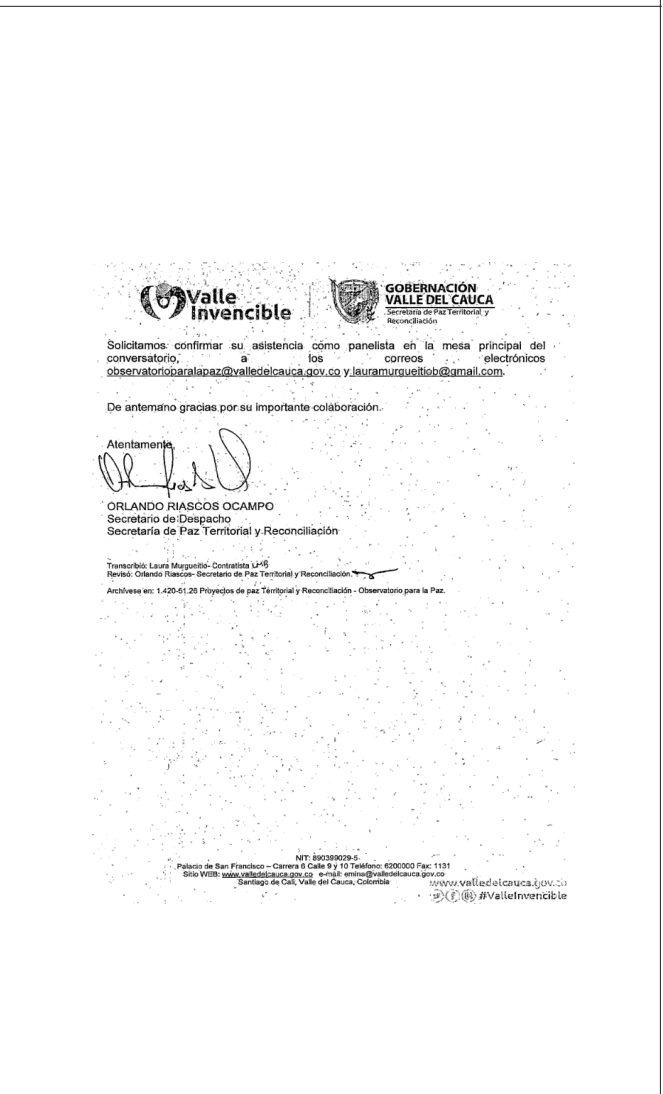
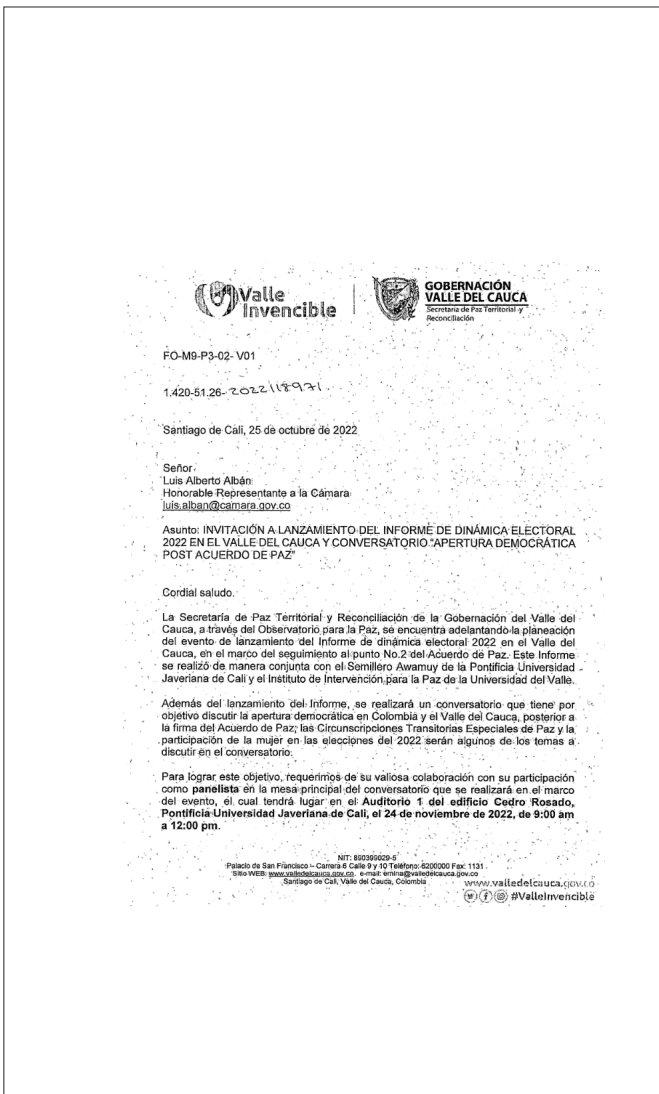
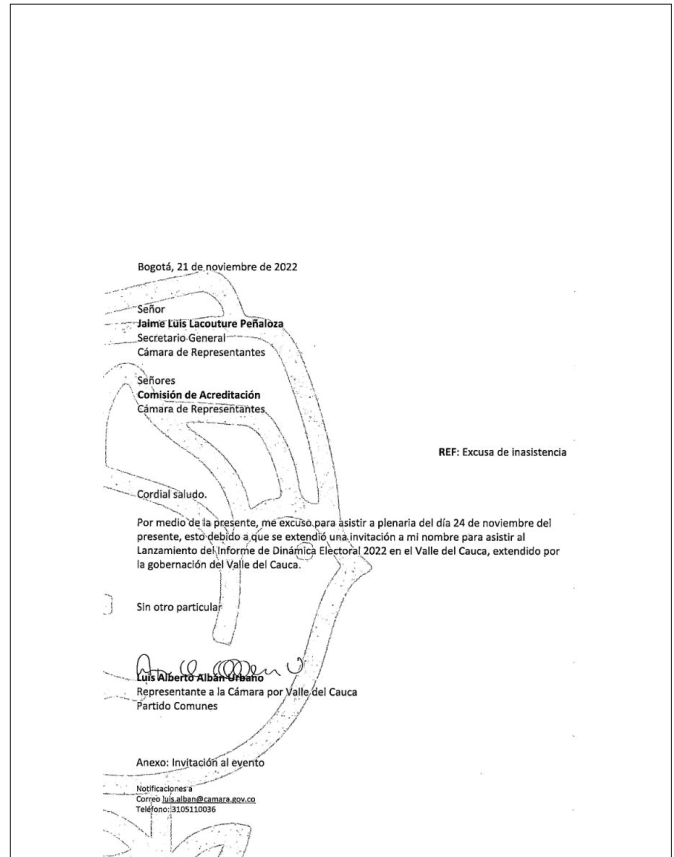
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel
 Cadavid Márquez Hernán Darío
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo
 Cotes Martínez Karyme Adrana
 García Soto Ana Paola
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Juvinao Clavijo Catherine
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernández Jorge
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Osorio Marín Santiago
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
 Tovar Trujillo Víctor Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

Dejaron de asistir los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Castillo Advíncula Orlando
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Quintero Amaya Diógenes.

El texto de la excusa es el siguiente:



Bogotá 23 de noviembre 2022
0081-JMT-S-2022

Doctor(a)
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría General
Comisión primera de Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa 24 de noviembre del 2022

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la ausencia a la sesión de Comisión primera citada el día 24 de noviembre del 2022, esto debido a que con anterioridad me fue otorgado un permiso por la mesa directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución No.3127 de el 16 de noviembre del 2022, para realizar actividades fuera del país.

Adicionalmente anexo copia de los tickets.




Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración Cordialmente,


JAMES H. MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción 6
Chocó-Antioquia

Carretera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

RESOLUCION Nº MD- 3127 DE 2022
(16 NOV 2022)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y:

CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "Da las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso de falta, fuera de lugar en los siguientes eventos", numeral 1ª, "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";
Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa (Plenaria, Comisión Constitucional, Lupa, Espediente y Accidental) que se le tiene honorario entre las días miércoles veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y religioso en la ciudad de México.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 9ª de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los normas que regulen estos, materia o procedimiento semejante y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9922, se ha convalidado norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, excepto por la cual de acuerdo con el artículo 7º en su inciso tercero, se aplica el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 236.6.1.7 del Decreto 1000916 expedido por el 04 de 2017 establece que: "El empleado público solicitará por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando mejor le parezca. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o al que haya delegado su facultad, el autorizar o negar los permisos";
Que conforme a las consideraciones anteriores, se decide conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre el veintidós (22) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2022.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1472 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, encumbra y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha y en el acto en que éste autoriza la impresión específica de autorización alguna, según lo establecido en la Ley 9ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 46ª de 1913.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** para que de asistencia de sus funciones congresales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre el veintidós (22) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** tendrá derecho al empujamiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **16** de **NOVIEMBRE** de **2022**.
 **DAVID RICARDO BECERRA MAYORCA**
Presidente
 **QUILCUÉ VIVAS AIDA MARINA**
Primera Vicepresidenta
 **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**
Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: **JAZME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General
CALLE CRUZ DEL AMARILLO
Sede del Congreso

Bogotá D, C 23 noviembre 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario Cámara de Representantes

E.S.D

Asunto: Excusa Sesión Comisión Primera

Respetado doctor Ávila

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar **excusa** por la no asistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citada para el día jueves 24 de noviembre 2022, debido a que voy a dirigir un taller de "La Paz total en el Catatumbo" en la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

De ente mano pido excusas.

Cordialmente


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo Norte de Santander

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta Célula Legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

- Amin Saleme Fabio Raúl
- Chagüi Flórez Julio Elías
- De la Calle Lombana Humberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- López Maya Alexander
- Pizarro Rodríguez María José
- Pulido Hernández Jonathan Ferney.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Cabal Molina María Fernanda
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Gallo Cubillos Julián
- García Gómez Juan Carlos
- Valencia Laserna Paloma Susana.

Dejaron de asistir los honorables Senadores

- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Barreto Quiroga Oscar
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Luna Sánchez David Andrés
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Quilcué Vivas Aida Marina
- Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022.

Doctor:
FAMBIO AMIN SALAME
 Presidente
 Comisión Primera de Senado
 Senado de la República

En atención al ejercicio de mis funciones como Presidente del Senado de la República de Colombia, y a la invitación que desde la Cámara de la Infraestructura se me hiciera para participar en "XIX Congreso Nacional de la Infraestructura: Nuevos Desafíos", el cual se realizará en la ciudad de Cartagena, me permito excusarme por inasistencia a la sesión de la Comisión primera citada para hoy, ya que dentro de la agenda se programó mi intervención como Presidente del Congreso para abordar los "Nuevos Desafíos" del sector de la infraestructura para el desarrollo del país.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me permito anexar la agenda del evento.

Cordialmente,

ROY BARRERAS
 Presidente del Senado de la República

Handwritten notes:
 USX
 23/11/22
 10:20 AM



NOVIEMBRE 23 AL 25 CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS	
Miércoles 23 de noviembre	
9:00 A.M. A 10:00 A.M.	CON EJEMPLOS, EL RETO SUPERADO DE LAS 4G Catalina Gredlinger, gerente General de Accenorte Leopoldo Pallón, director de Sacyr Concesiones para Latinoamérica, España y Portugal María Huertas, presidente Mario Huertas Cotes S.A. Moderador: José Manuel Acevedo, director de Noticias del Canal RCN
10:00 A.M. A 11:00 A.M.	AGENDA AMBIENTAL PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA Sandra Vilardy, viceministra de Políticas y Normalización Ambiental
11:00 A.M. A 11:30 A.M.	ESPACIO DE NETWORKING
11:30 A.M. A 12:30 P.M.	INGENIERÍA CON INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA SIM EN COLOMBIA: ESTRATEGIA NACIONAL 2020 - 2026 María Constanza García, viceministra de Infraestructura Diego Sánchez, director general del Instituto de Desarrollo Urbano Nicolas Rincón, director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación MODERADOR: Juan Camilo Pantoja, gerente de Estructuración de la Financiera de Desarrollo Nacional
12:30 P.M.	ALMUERZO
2:00 P.M. A 3:00 P.M.	CONSULTORÍA A LA VANGUARDIA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SOSTENIBILIDAD INTRODUCE Y MODERA: María Constanza García, viceministra de Infraestructura Anne-Marie Chaho, directora general del grupo Setec Emma Garrataga, directora Técnico y de Operaciones de Edificación e Infraestructura (B&I) en la Global Service Line, Bureau Veritas
3:00 P.M. A 4:00 P.M.	INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA: RETOS Y VISIÓN DE FUTURO Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol INTRODUCE: Fernando Quijano, director Diario La República
4:00 P.M. A 4:15 P.M.	ESPACIO DE NETWORKING
4:15 P.M. A 6:00 P.M.	SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN CCI INSTALACIÓN Juan Marián Calcedo, presidente Ejecutivo de la CCI Gustavo Petro, presidente de la República de Colombia
6:00 P.M.	RECEPCIÓN DE BIENVENIDA Oficina Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones Niana Méndez, secretaria de Estado de Comercio de España Presidenta ICEX

NOVIEMBRE 23 AL 25 CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS	
Jueves 24 de noviembre	
8:00 A.M. A 9:15 A.M.	INFRAESTRUCTURA FÉRREA: RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA PRÓXIMA DÉCADA Leonidas Narváez, gerente general de la Empresa Metro de Bogotá Wu Yu, presidente de la Concesionaria Metro Línea 1 Zhang Malyan, director General del Proyecto Regiotram Nicolás García, gobernador de Cundinamarca MODERADOR: Rabe Meyer, directora de desarrollo de capacidades en Crossrail International
9:15 A.M. A 9:30 A.M.	INFRAESTRUCTURA: LA VISIÓN POLÍTICA Roy Barreras, Presidente del Congreso de la República
9:30 A.M. A 10:30 A.M.	SUPERFICIES: LA INTELIGENCIA DEL TERRITORIO INTRODUCE: Jorge Marín, vicepresidente Técnico de la CCI Catalina Velasco, ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Alfonso Vagstad, presidente de la Fundación Metropoli
10:30 A.M. A 11:00 A.M.	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Jorge Iván González, Director de Planeación Nacional
11:00 A.M. A 12:00 M.	CIUDADES: RECTA FINAL Claudia López, alcaldesa de Bogotá Jaime Pumarejo, alcalde de Barranquilla Juan Carlos Cárdenas, alcalde de Bucaramanga MODERADOR: Andrés Mambré, director del periódico El Tiempo
12:00 M. A 12:30 P.M.	PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ANTIOQUIA: UN MODELO Anibal Gaviria, gobernador de Antioquia
12:30 P.M.	ALMUERZO
2:00 P.M. A 3:00 P.M.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS José Antonio Ocampo, ministro de Hacienda y Crédito Público
3:00 P.M. A 4:00 P.M.	INFRAESTRUCTURA: RETOS MACROECONÓMICOS DEL AÑO 2023 Leonardo Villar, gerente General del Banco de la República Juan Pablo Cárdena, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia Luis Fernando Mejía, director Ejecutivo de Fedesarrollo MODERADOR: Mauricio Reina, analista Económico
4:00 P.M. A 4:30 P.M.	ESPACIO DE NETWORKING
4:30 P.M. A 5:00 P.M.	INFRAESTRUCTURA: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Juan Manuel Santos, Premio Nobel de Paz 2016 y presidente de la República de Colombia INTRODUCE: Germán Arce, exministro de Estado

NOVIEMBRE 23 AL 25
CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS

Viernes 25 de noviembre

8:30 A.M. A 9:30 A.M.
INFRAESTRUCTURA INTERMODAL: PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL: NUEVO HORIZONTE 2025 - 2045
Juan Miguel Gallego, subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación
Francisco Lozano, presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional
Germán Lleras, director de Sber
Juan Benavides, consultor de Fedesarrollo
Miriam Pantoja, directora Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
MODERA: Germán Cardona, exministro de Transporte

9:30 A.M. A 11:00 A.M.
EL MODELO DE CONCESIONES: EL ANTES Y EL DESPUÉS
Ana Fernanda Malguashca, presidente del Consejo Privado de Competitividad
Mauricio Ossa, presidente de Odinsa
Juan Emilio Posada, Presidente de ISA
María Lorena Gutiérrez, presidente de Corficolombiana
Hector Morales, director de Laxim Macquarie
MODERA: Ricardo Avila, periodista

11:00 A.M. A 11:30 A.M.
ESPACIO DE NETWORKING

11:30 A.M. A 12:45 P.M.
RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR FINANCIERO: INFRAESTRUCTURA & ECONOMÍA
Juan Carlos Mora, presidente de Bancolombia
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, presidente del Grupo Aval
Javier Suárez, presidente de Davivienda
Antonio Silveira, gerente de Infraestructura Física del Banco de Desarrollo del Banco de América Latina -CAF
MODERA: Francisco Miranda, director del Diario Portafolio

12:45 P.M.
RECONOCIMIENTO

2:15 P.M. A 2:30 P.M.
RECONOCIMIENTO, VIDA Y OBRA AL DR. LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

2:30 P.M. A 4:00 P.M.
INFRAESTRUCTURA: RETOS Y DESAFÍOS DEL CUATRIENIO
PRESIDE Y MODERA: Guillermo Reyes, ministro de Transporte
María Constanza García, viceministra de Infraestructura
William Camargo, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI
Guillermo Toro, director (E) del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS
Francisco Ospina Ramírez, director de la Aeronáutica Civil, Aerocivil
Miriam Pantoja, directora Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
Cnel. Germán Puente, director (E) de Comandancia
Ayda Lucy Ospina Arías, superintendente de Transporte
Juan Carlos Beltrán, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

4:00 P.M. A 4:15 P.M.
CLAUSURA: Mauricio Ossa, presidente de la Junta Directiva Nacional de la CCI

4:15 P.M. A 5:00 P.M.
INFRAESTRUCTURA: MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Felipe González, exresidente de España

5:00 P.M.
COCTEL DE CLAUSURA

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022
Oficio No. HSOBO-0022-2022

Doctora
YURI SIERRA
Secretaría General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, remito a usted copia de la incapacidad médica expedida el médico tratante en la cual se le autoriza dos (2) días de incapacidad por bronquitis aguda. Por lo tanto solicito a usted excusar su asistencia a la sesión programada de la comisión.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIBEL GUATAVITA O.
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

ANTONIO JOSE OVIEDO LEONEL
MEDICINA INTERNA
Universidad Nacional de Colombia
Carrera 8a # 60 - 19 C- 202 Edificio Surquimedica - Bogotá
Tel: 6082747202 - Cel: 310 - 2823544

Nombre: **BARRETO QUIROGA OSCAR** 23/11/2022
C.C. # 14.240.339.

Se da Incapacidad Médica de 2 días (2) a partir de la fecha por cuadro de Bronquitis Aguda. Se expide con destino a Tramite de Incapacidad Laboral.

Bogotá, enero de 2022

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad.

Doctora
YURI LINETH SIERRA TORRES
Secretaría
Comisión Primera
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Remisión de excusas por inasistencias.

Respetado doctor Amin, respetada doctora Sierra,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el ánimo de informarles que el día 24 de noviembre de 2022 no asistí a la sesión conjunta de Comisiones Primarias que se celebró en el recinto del Senado, toda vez que me encontraba en el XIX Congreso Nacional de la Infraestructura al cual fui invitado en mi condición de Senador (allego la invitación así como el soporte de asistencia al mismo). De igual manera, allego la excusa médica que me fue otorgada por razones médicas y que justifican mi inasistencia a las sesiones de las Comisiones Primarias Constitucionales de Senado que tuvieron lugar los días martes 6 y miércoles 7 de diciembre del año inmediatamente anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 y 2 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia en los 3 días mencionados.

Quedo atento a cualquier indicación de su parte, y estaré a su disposición para los asuntos pertinentes, así como para surtir los pasos necesarios para culminar esta solicitud.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
Senador de la República

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2022

H.S.
FABIO RAUL AMIN SALAME
Presidente
Comisión Primera del Senado de la República
Ciudad

Asunto: remisión resolución de salida del país.

Respetado doctor Amin,

Comedidamente le remito la resolución 110 del 2022 emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República donde se establece una Comisión Oficial de Visita al Reino Unido del 19 al 26 de noviembre, la misma para su debido trámite.

Atentamente,

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República
Partido Conservador

RESOLUCION 110
FECHA (17/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 9ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 043 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobierno Extranjero u Organismo Internacionales y a cabalidad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusa que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 16 de noviembre del 2022, el Presidente del Senado, Doctor ROY BARRERAS, remite la invitación oficial del Comité Ejecutivo de la Unión Parlamentaria Británica (COPU) por sus siglas en inglés, para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 28 de noviembre de 2022, lo anterior con el fin de intercambiar experiencias con los Parlamentarios de Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, adhiriendo del país el día 19 al 20 de noviembre del 2022, a los siguientes Senadores: Germán Blanco Álvarez (Coordinador Delegación), Sor Berenice Bedoya Pérez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Fernando Motoa, Yenny Esperanza Rizo.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a los Senadores de la República, GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ (COORDINADOR DELEGACION), SOR BERENICE BEDOYA PEREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA, YENNY ESPERANZA RIZO, lo anterior con el fin de realizar una visita al Reino Unido del 19 al 28 de noviembre de 2022, con el objetivo de estrechar los lazos bilaterales, e intercambiar experiencias con los Parlamentarios De Westminster y de Irlanda del Norte. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y pasajes aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento de los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estacionamiento necesario.

RESOLUCION 110
FECHA (17/11/2022)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no haber sido de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relación, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Seguridad, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a los Senadores de la República.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS BONTALEGON
Presidente

MICHEL ANGELO PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

OSGORGIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Honor
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jáimes

REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
DAVID LUNA SANCHEZ
PRIVADO

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022
Oficio No. 0161-2022 DL

Señora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
COMISION PRIMERA SENADO DE LA REPUBLICA
comision.primer@senado.gov.co
Ciudad

REFERENCIA. EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Respetada señora Secretaria,

De manera atenta presento excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República programada para el día 24 de noviembre de 2022, en razón a que he sido invitado para participar en el panel "Reforma al Estatuto del Trabajo y Reforma Pensional", organizado por el Colegio de Abogados del Trabajo en fecha y horario coincidente con la sesión de la Comisión Primera.

Cordialmente,

DAVID LUNA SANCHEZ
Senador de la República

Adjunto: Invitación al evento en 1 (un) folio

Bogotá, 13 de octubre de 2022

Doctor
DAVID LUNA
Ciudad

Ref. Participación en el 40º Congreso Nacional de Derecho Laboral y Seguridad Social

Apreciado Doctor Luna,

Mi nombre es Felipe Álvarez Echeverri, gobernador actual del Colegio Nacional de Abogados Especializados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 1948, cuya finalidad es contribuir a las buenas prácticas en el ejercicio del derecho laboral, con fundamento en el estudio científico de los problemas laborales y la divulgación de la filosofía del derecho del trabajo y la seguridad social, aportando en conjunto con los diferentes actores del mercado del trabajo como organizaciones gremiales, sindicales, académicas, empresariales y otros.

Este año, durante los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022 tendrá lugar nuestro 40º Congreso Nacional de Derecho Laboral y Seguridad Social en la ciudad de Cartagena, Colombia, un evento académico realizado anualmente, soportado en los esfuerzos de nuestros colegiados, para compartir con los asistentes encuentros de divulgación de conocimiento en materia del trabajo y la seguridad social desde perspectivas legales, empresariales, sindicales, económicas y sociológicas.

Considero que su trayectoria y experiencia será valorada de forma muy positiva por nuestros asistentes, razón por la cual confirmo su participación como panelista en la sesión académica denominada "¿Habrá un nuevo Estatuto del Trabajo?", que tendrá lugar el jueves 24 de noviembre de 2022 entre las 3:00 y las 4:00 p.m.

Agradezco de antemano su atención a la presente comunicación, y en caso de tener algún requerimiento en particular espero su respuesta lo antes posible, con el fin de coordinar de manera oportuna la logística de su participación en el evento con quien usted designe para tal efecto.

Reciba un cordial saludo,

FELIPE ÁLVAREZ
Gobernador
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022.

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa asistencia sesiones de la Comisión Primera del Senado de la República convocadas y llevadas a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2022.

Por medio de la presente me permito excusar mi asistencia a las sesiones de la Comisión Primera del Senado de la República convocadas y llevadas a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2022. Lo anterior, considerando que hago parte de la delegación de miembros del Congreso de la República que acompaña la Visita Oficial del Colombia al Reino Unido con el fin de intercambiar experiencias con los Parlamentos de Westminster e Irlanda del Norte, así como establecer lazos bilaterales, la cual fue programada del 19 al 26 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, consta en la Resolución 110 del 17 de noviembre de 2022 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, que se adjunta a la presente.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

RESOLUCION 110
FECHA (17/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a voce Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 8 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a petición de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 27.2.3.92, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso familiar, las fechas fijadas en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 15 de noviembre del 2022, el Presidente del Senado, Doctor ROY BARRERAS, remite la invitación oficial del Comité Ejecutivo de la Unión Parlamentaria Británica (CEPU) por sus siglas en inglés, para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 25 de noviembre de 2022, lo anterior con el fin de intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, saliendo del país el día 19 al 26 de noviembre del 2022, a los siguientes Senadores: German Alcides Blanco Álvarez (Coordinador Delegación), Sor Berenice Bedoya Pérez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Fernando Motta, Yenny Esperanza Roca.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a los Senadores de la República, GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ (COORDINADOR DELEGACIÓN), SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, CARLOS ABRHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA, YENNY ESPERANZA ROCA, lo anterior con el fin de realizar una visita al Reino Unido del 19 al 26 de noviembre de 2022, con el objetivo de estrechar los lazos bilaterales, e intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte. De acuerdo a la parte consistente del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y fiquetes aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento de los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

RESOLUCION 110
FECHA (17/11/2022)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hace parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explícitas copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Registro, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagos, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a los Senadores de la República.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


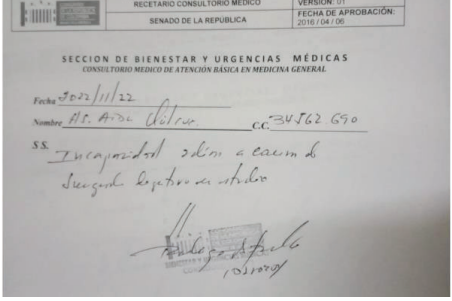
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACI PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

<p>Bogotá D.C. noviembre 24 de 2022.</p> <p>Respetado: JAIME AMIN Honorable Senador Presidente Comisión Primera Senado de la República comision_primera@senado.gov.co yury.sierra@senado.gov.co</p> <p>Asunto: Excusa inasistencia a la sesión de las comisiones primeras conjuntas del 24 de noviembre de 2022.</p> <p>Reciban un cordial saludo;</p> <p>AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, senadora por la Circunscripción Especial Indígena por el Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, por motivos de salud y como consta en la incapacidad médica expedida por la sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Congreso de la República, me permito presentar Excusa de inasistencia a la sesión de las comisiones primeras conjuntas del 24 de noviembre de 2022.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  AIDA MARINA QUILCUE VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS </div>	
--	--

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta Célula Legislativa.

Siendo las 8:50 a. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión y solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
 PRIMERAS CONSTITUCIONALES
 PERMANENTES DEL SENADO DE
 LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
 REPRESENTANTES

CUATRIENIO 2022-2026- LEGISLATURA
 2022-2023 PRIMER PERIODO

“Sesión Conjunta Presencial”

Día: jueves 24 de noviembre de 2022

Lugar: Recinto del Senado-Capitolio
 Nacional-Primer Piso.

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

**Consideración y aprobación de Actas
 Sesiones Conjuntas**

Acta conjunta número 1 del 5 de octubre de 2022; Acta conjunta número 02 del 10 de octubre de 2022

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil* Acompañamiento del Presidente de la República doctor *Gustavo Francisco Petro Urrego*, Vicepresidenta de la República doctora *Francia Elena Márquez Mina*, Presidente del Senado de la República, doctor *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Presidente de la Cámara de Representantes, doctor *David Racero Mayorca*. Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Alexánder López Maya*, *Pedro Flórez Porras*, *Isabel Cristina Zuleta*, *María José Pizarro*, *Gloria Flórez Schneider*, *Aída Quilcúe*

Vivas, Jahel Quiroga, Imelda Daza Cotes, Aida Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, Inti Asprilla Reyes, Martha Peralta Epieyú, César Pachón Achury, Paulino Riascos. Honorables Representantes *Pedro Suárez Vacca, Leyla Rincón Trujillo, Alejandro Ocampo Giraldo, Etna Argote Calderón, Susana Gómez, Dorina Hernández Palomino, Karina Bocanegra, Gilma Díaz Arias, Jorge Bastidas Rosero, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán, Agmeth Escaf Tijerino, Luz María Munera Medina, James Mosquera Torres, John Jairo González Agudelo, Gabriel Becerra, Heráclito Landínez, Cristóbal Caicedo, Erick Velasco, Mary Anne Perdomo Gutiérrez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Primer debate Senado honorables Senadores *Alexánder López Maya* (coordinador), *Fabio Amín Saleme, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Benedetti Martelo, Julián Gallo Cubillos, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julio Chagüi Flórez.*

Ponentes: Primer debate Cámara honorables Representantes *Luz María Munera Medina* (coordinadora), *Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Arbeláez Giraldo, Ruth Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes, James Hermenegildo Mosquera, Piedad Correal Rubiano, Miguel Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Albán Urbano.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1273 de 2022.

Ponencia primer debate honorables Congresistas: (*Alexánder López, Luz María Munera, Fabio Amín, Ariel Ávila, Julián Gallo, Adriana Arbeláez, Juan Carlos García, James Mosquera, Julio Chagüi, Luis Albán, Astrid Sánchez*). ***Gaceta del Congreso*** número 1477 de 2022.

Ponencia negativa primer debate: (Honorable Senadora *María F. Cabal*). ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2022.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme.*

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

La Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, 277 de 2022 Cámara, por la cual se expide el Código del Registro Civil, identificación de las personas y el proceso electoral Colombiano.**

La Presidencia pregunta a las Secretarías de las comisiones primeras de Senado y Cámara si hay quorum decisorio en el recinto, a lo que las Secretarías respondieron:

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quorum deliberatorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quorum deliberatorio.

La Presidencia informa que se han radicado tres ponencias para el presente proyecto. Dos ponencias de archivo de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina y otra del honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo, y la tercera ponencia positiva de la mayoría.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quorum decisorio.

Siendo las 9:10 a. m. La Presidencia declara un receso.

La Presidencia da la bienvenida a los Consejeros Departamentales de Juventud de Córdoba y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenos días, no, pues primero que todo agradecer la presencia del Consejo Departamental de Juventudes de Córdoba, contarles la buena noticia de que en el día de ayer en Comisión Primera aprobamos este proyecto de Estatuto de Ciudadanía Juvenil, hay varios errores que se piensan corregir con este proyecto, varios ajustes que se piensan hacer para brindarle mejores garantías a todos los Consejeros de Juventudes a nivel nacional.

Que este proyecto le puede dar dientes para que ustedes puedan ejercer esa política, con este proyecto de ayer que aprobamos en Comisión Primera de Senado, que va para plenaria también

de Senado, que va a estar en Cámara, aprovecho que acá hay varios Representantes de Comisión Primera, para pedirles que apoyen este proyecto que está en tránsito, fijamos cosas como, por ejemplo, una fecha específica para la elección de Consejeros de Juventudes, algo que no estaba completamente claro y ahora fijamos el último domingo del mes de octubre para que se haga esta elección, que tengan un lugar específico para sesionar, son elegidos Consejeros de Juventudes y no tienen ni siquiera un lugar donde poder reunirse.

Entonces, no estamos pidiendo que les monten una oficina o que les pongan un lugar, pero por lo menos que si no es posible en dicho departamento hacer esto, que se les preste, por ejemplo, el lugar en el que sesiona el Concejo de cada municipio o el lugar donde sesiona la Asamblea de cada departamento, para que ellos puedan allí también tener sus sesiones.

Que sus opiniones tengan un peso, que en realidad sus opiniones sean tenidas en cuenta, que lo que estos consejeros proponen o reclaman, de verdad sea escuchado por los Concejos, por las Asambleas, por los alcaldes, por los gobernadores, que puedan presentar proyectos también que les sirvan a sus comunidades.

Así es que, es un proyecto bueno, completo, que ayer por unanimidad se aprobó en Comisión Primera y que yo estoy seguro que, por lo menos en Senado, en plenaria, también lo vamos a aprobar, la invitación para que en la Cámara de Representantes también le den ese respaldo a los jóvenes y a los consejeros de juventudes a nivel nacional, muchas gracias.

Siendo las 9:30 a. m. la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia pregunta a las Secretarías de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que quorum se ha registrado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quorum deliberatorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil* Acompañamiento del Presidente de la República doctor *Gustavo Francisco Petro Urrego*, Vicepresidenta de la

República doctora *Francia Elena Márquez Mina*, Presidente del Senado de la República, doctor *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Presidente de la Cámara de Representantes, doctor *David Racero Mayorca*. Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Alexánder López Maya, Pedro Flórez Porras, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Gloria Flórez Schneider, Aida Quilcué Vivas, Jahel Quiroga, Imelda Daza Cotes, Aida Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, Inti Asprilla Reyes, Martha Peralta Epieyú, César Pachón Achury, Paulino Riascos*. Honorables Representantes *Pedro Suárez Vacca, Leyla Rincón Trujillo, Alejandro Ocampo Giraldo, Etna Argote Calderón, Susana Gómez, Dorina Hernández Palomino, Karina Bocanegra, Gilma Díaz Arias, Jorge Bastidas Rosero, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán, Agmeth Escaf Tijerino, Luz María Munera Medina, James Mosquera Torres, John Jairo González Agudelo, Gabriel Becerra, Heráclito Landínez, Cristóbal Caicedo, Erick Velasco, Mary Anne Perdomo Gutiérrez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes Primer Debate:

Senado: Honorables Senadores *Alexánder López Maya* (coordinador), *Fabio Amín Saleme, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Benedetti Martelo, Julián Gallo Cubillos, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julio Chagüi Flórez*.

Cámara: Honorables Representantes: *Luz María Munera Medina* (coordinadora), *Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Arbeláez Giraldo, Ruth Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes, James Hermenegildo Mosquera, Piedad Correal Rubiano, Miguel Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Albán Urbano*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1273 de 2022.

Ponencia primer debate:

- Honorables Congresistas: (*Alexánder López, Luz María Munera, Fabio Amín, Ariel Ávila, Julián Gallo, Adriana Arbeláez, Juan Carlos García, James Mosquera, Julio Chagüi, Luis Albán, Astrid Sánchez*). ***Gaceta del Congreso*** número 1477 de 2022.

- Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina* ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2022.

- Honorable Senador *Miguel Abraham Polo Polo* ***Gaceta del Congreso*** número 1490 de 2022.

La Secretaria da lectura a las proposiciones de archivo con que terminan la ponencia de la honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina* y la proposición de archivo del honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo*.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y somete a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, con quorum decisorio.

La Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, con quorum decisorio.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones de archivo y concede el uso de la palabra a varios Congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, la igualdad, señores Congresistas, solo es posible ante los ojos de Dios que nos creó iguales y ante la ley, en la fantasía revolucionaria de los progresistas nos quieren imponer que todos seamos iguales, no señor, esto es incluso un imposible biológico, cada uno es un individuo único e irrepetible, con un ADN propio con talentos y capacidades propias.

¿Por qué en este Gobierno tenemos que terminar arrodillados ante la emocionalidad irracional del progresismo?, la igualdad tal y como la plantean, hace parte de las doctrinas colectivistas, ponen primero la emoción sobre la razón y traen a colación toda clase de excusas, la deuda histórica, las diferencias raciales, el patriarcado, todo les sirve de pretexto para crear instituciones burocráticas, ideologizadas, con el supuesto de que nos van a resolver los problemas, no señores, el Estado hace mucho tiempo perdió la capacidad de resolverle los problemas a los ciudadanos, muy por el contrario, hoy el Estado es el peor enemigo de las libertades del individuo.

Aquí nos quieren hacer sentir culpables para trivializar la sociedad, enfrentándonos a doctrinas identitarias, enfrentar negros contra blancos, indígenas contra todo el mundo, las mujeres contra los hombres, los profesores contra los padres de familia, los empleados contra los empleadores, yo no me voy a sentir menos por ser mujer ni por tener el color de piel que tengo, no soy culpable por eso, ni por ser heterosexual, ni mucho menos, yo no le voy a conceder nada al marxismo cultural que nos quieren imponer.

Esta es una nueva forma de lucha, porque como la lucha de clases la perdieron frente al capitalismo que permitió la movilidad social, que logró sacar de la pobreza a los pobres con el emprendimiento, con el crédito, les tocó inventarse otra locura, Santo Tomás decía: “por naturaleza todos los hombres somos iguales en libertad, pero no en otras dotes”.

Ustedes no son iguales a sus hermanos, sus hijos no son iguales por más de que hayan sido criados por los mismos padres, el individuo, señores Congresistas, tiene un espíritu propio, que le imprime esa curiosidad, esa dinámica del saber, ese deseo por investigar, esa capacidad

de invención, no fueron los colectivos los grandes creadores de desarrollo, no fueron los colectivos los de los grandes avances, no fueron los colectivos los grandes inventores, Einstein no fue un colectivo, Luis Pasteur no fue un colectivo, tenían equipos de trabajo, sí, pero la genialidad de sus ideas nace de esa chispa, de su espíritu, que es individual, no colectivo.

Los individuos con capacidad creativa, son el motor del desarrollo de la civilización humana, por el contrario, este tipo de igualdad destruye la creatividad.

Las capacidades y habilidades de las personas no son iguales, son diferentes, por ejemplo, 2 hermanos, uno es un profesor que siempre sintió una inclinación especial por el estudio, se llenó de título y en su vida profesional sentía afinidad y sintió alegría por lo que logró, pero nunca pudo tener una economía holgada, en cambio, su hermano que nunca se graduó del colegio, resultó ser un próspero comerciante, millonario, ¿cómo logramos la igualdad?, ¿cómo la interpretamos aquí?, ¿le regalamos los títulos al que no estudió y le quitamos el dinero al que económicamente fue más próspero?

La igualdad tiene que ser ante la ley, la igualdad tiene que ser dándole la oportunidad a aquel que no la ha podido tener por su carencia económica, por ejemplo, romper las cadenas de pobreza para aquel que no tiene el dinero para educarse, darle salud a aquel que no tiene cómo pagar una salud particular, pero no es premiando a alguien por su color de piel o por su condición y favoreciéndolo frente a otros que tienen un mérito, este tipo de igualdad destruye el mérito, desprecia el esfuerzo personal.

Cuando le dan más derechos a unos pocos, como dice Javier Milei, siempre los tiene que pagar a alguien, para satisfacer sus deseos hay que meterle la mano al bolsillo del otro, que es el que termina pagando por esos deseos.

La desigualdad propia que vivimos en este plano físico, genera la necesidad de crear objetivos, de mejorar, de alcanzar metas, de parecernos al mejor, es la misma evolución de conciencia del ser humano que parte de esa desigualdad.

Aquí prefieren la igualdad de Cuba, acá abajo, como alguna vez lo dijo Margaret Thatcher, que la desigualdad de Dinamarca, no, yo prefiero la desigualdad en prosperidad que la igualdad en pobreza.

El hombre y la mujer no son iguales, somos diferentes, cada uno con una condición propia, por más ideología de género que pretendan imprimirle, sobre todo a los más débiles, que son los niños, por más promoción de lo antinatural, de normalizar lo anormal, un hombre por más que quiera convertirse en mujer y sea transgénero no va a ser mujer, va a ser hombre, porque biológicamente somos diferentes.

Aquí no buscan la igualdad de oportunidades, porque como lo dijimos, odian el mérito y lo que quieren es un subsidio para perpetuar la pobreza,

esta propuesta lo que busca es crearle su deseo a la Vicepresidente Francia Márquez, a la emperatriz Francia Márquez quieren crearle su propio palacio, a esa que habla de los opresores y los oprimidos, como le escribí alguna vez en Twitter, ella hace tantas analogías desafortunadas que le dije yo: cámbiese el nombre, porque su nombre es la historia de un imperio colonizador del África, miren qué contradicciones tan divertidas.

Este no es el Ministerio de la Igualdad, este es el ministerio de la duplicidad, el Estado colombiano ya tiene suficientes instituciones encaminadas a buscar la equidad, por ejemplo, miren el recuadro, duplicidad con la Consejería para la Equidad de la Mujer, que ya está adscrita a la Vicepresidencia de la República y tiene funciones en materia de política pública y prevención de la violencia contra la mujer.

Duplicidad con el Departamento de Prosperidad Social para atender derechos básicos fundamentales, otro repartidor de subsidios, multiplicación de subsidios, que es lo que más les gusta a los progresistas, porque de generación de riqueza no tienen ni idea, de apropiación de la riqueza de los demás sí.

Generan duplicidad con la Consejería de Discapacidad para politizar y burocratizar la política pública dirigida a las personas en condiciones de discapacidad, generan duplicidad en la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, ¿será que vamos a terminar igual que los Ministerios de Igualdad de Chile, de Argentina y de España?, que además les encanta confundir a los niños en su etapa de formación, de la formación de su propia identidad, para generar ansiedades tempranas frente al conocimiento sexual, que debe ser enseñado en edades posteriores.

Escuchemos a la Ministra de Igualdad, que no tiene ningún mérito, a Irene Montero, su único mérito es ser la esposa de Pablo Iglesias, por ejemplo.

VIDEO

Para hablar de educación sexual, por ejemplo, que es un derecho de los niños y de las niñas, su señoría, independientemente de quiénes sean sus familias, porque todos los niños, las niñas, los niños de este país tienen derecho, tienen derecho a conocer su propio cuerpo, a saber que ningún adulto puede tocar su cuerpo si ellos no quieren, si ellos no quieren y que eso es una forma de violencia, tienen derecho a conocer que pueden amar o tener relaciones sexuales con quién les dé la gana, basadas eso sí en el consentimiento y eso son derechos que tienen reconocidos y que a ustedes no les gusta.

Fin del Video

Bueno, pues a mí no solo no me gusta, me parece aborrecible esta postura de creer que un niño tiene la capacidad de consentir tener relaciones sexuales, ¿con un adulto?, ¿esa es la

última conquista de la igualdad?, ¿la pederastia es la última?, ¿la relación adulto – niño?

Porque el Ministerio de la Igualdad nos va a llevar a eso, ayer hubo protestas aquí enfrente en la Plaza de Bolívar, con otro proyecto detestable, porque no solo la izquierda ha logrado mucho de lo que ha querido en contravía del sentido común y la coherencia, sino que ahora van por más, que es la destrucción de lo más noble que tiene una sociedad, de quién sí debe estar protegido, que es un menor de edad.

Este Ministerio, Presidente, genera también duplicidad en la Consejería Presidencial para la Juventud, o sea, este Gobierno dice que les entregaron la olla raspada, ayer me impresionó que el Gobierno de Duque les dejó 6 billones de regalías, había que ver lo que dejó Santos, ¿no?, es así, la raspó, pero a futuro.

Olla raspada, pero quieren crear otro aparato burocrático, sin hacer explícito Presidente, como lo ordena la ley, su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo, esto va a ser una repartija burocrática, un festín para los aliados del Pacto Histórico, pero también una herramienta detestable de adoctrinamiento en nombre de la igualdad, la tiranía de las causas justas, a eso nos llevan.

La Corte Constitucional ha sido clara que cualquier proyecto que ordene gastos, como va a incurrir en este nuevo Ministerio, tiene que incluir en la ponencia positiva, ¿cuáles son expresamente esos costos fiscales? Y, ¿cuál es esa fuente de ingreso adicional que debe cubrir el aumento del gasto?, no pueden ser omisivos con la responsabilidad fiscal por un capricho ideológico y burocrático.

Ante esta situación señores Congresistas, acompañar una propuesta de aumento del gasto después de una reforma tributaria que carga al generador de empleo, de tributos y de riqueza, con más impuestos, ¿cómo se vende eso?, esto es un descaro y esto es una inmoralidad, cuando este país se enfrenta hoy a una de las peores inflaciones de su historia y cuando los colombianos difícilmente van a tener el año que viene dinero para comprar su mercado, aquí va a haber colombianos con hambre, no, pero la fantasía revolucionaria progresista nos vende que necesitamos el Ministerio de la Igualdad, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Senadora Cabal, fueron 15 minutos que se tomó la sustentación de la proposición que pide precisamente el archivo, quiero preguntarle al Representante Miguel Abraham Polo Polo sí también va a hacer uso del tiempo, como quien suscribe en Cámara la de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días para todos, bueno, lo primero es decir que de desigualdad nadie se ha muerto, esa es la verdad, de desigualdad nadie se muere, la gente se muere por la pobreza, que es muy distinto a la desigualdad.

Este Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara y 222 de 2022 Senado, no sirve, no tiene pies ni cabeza y es altamente inconveniente para la situación actual que está atravesando nuestro país, empezando porque la información financiera y económica que nos presentan en su exposición de motivos es muy pobre y más cuando se está hablando de la creación de un nuevo Ministerio, que tiene una alta incidencia en el orden fiscal de la Nación.

Miren, este proyecto tiene 70 hojas, 70 hojas y ni un solo dato específico de cuánto le va a costar a los colombianos este nuevo Ministerio de la Igualdad.

El Representante Hernán Cadavid envió un derecho de petición al Gobierno, solicitando información hace más de 1 mes, sobre cuánto iba a costar este Ministerio, mi persona, Viceministro, Presidente, recientemente enviamos varios derechos de petición al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Director del Dapre, al Director de Función Pública y silencio absoluto, no hubo respuestas.

Lo que se pretende aprobar ustedes hoy aquí en Comisiones Conjuntas, es prácticamente como entregarle un cheque en blanco al Gobierno de Gustavo Petro, firmado por el Gobierno, que bajo el discurso romántico de la desigualdad social y de la pobreza y de la diferencia abrumadora que hay entre los pobres y los ricos, pretenden meterle la mano nuevamente en el bolsillo a los colombianos y sacarles hasta 2.3 billones de pesos, porque de hecho, de hecho ese el único dato que hay en la ponencia, se dice que el Ministerio le va a costar al país y a los colombianos entre, entre 18.000 millones de pesos y 2.3 billones de pesos, eso es como si yo le preguntara, como si usted Representante me dijera a mí que usted va a pintar y yo le preguntaré a usted, ¿qué va a pintar?, ¿una casa?, ¿un edificio?, ¿un baño?, y usted me dijera: no, no sé qué voy a pintar y yo le dijera, ¿cuánto se va a gastar Representante?, y usted venga y me diga: no, me voy a gastar como entre 100.000 y 5 millones de pesos.

Esto es una ofensa absoluta para el bolsillo de los colombianos y rompe cualquier criterio de austeridad, así como en su momento lo rompieron a la hora de comprar los plumones de ganso para la comodidad de Petro y Francia Márquez y los televisores de 27 millones de pesos.

Pero bueno, entremos en materia, por favor, diapositiva, el objetivo de este Ministerio

supuestamente es buscar una mayor efectividad en las políticas públicas, para disminuir la pobreza y la desigualdad, porque según el discurso de este Gobierno, aquí todo está mal, aquí nada sirve, aquí hay que acabarlo todo, aquí hay que refundar todo, pero dejémonos de discursos y dejémonos de relatos y miremos la realidad con datos y no son datos de Miguel Polo Polo, son datos del DANE.

Y aquí nos muestra uno de los indicadores más populares para medir la pobreza, es el nivel de ingreso de las familias y sus integrantes y nos muestra este estudio que en el largo plazo, sí ha habido una disminución significativa de la pobreza en el país, en el año 1997 la pobreza llegaba a casi el 87% de la población, hoy la pobreza es del 37%, eso quiere decir que en el 97 24 millones de colombianos estaban en pobreza y hoy la pobreza está en 9 millones, sí, es indignante, sí, es vergonzoso, sí, hay que combatir la pobreza, pero eso no significa que esté mal, aquí los datos sin discursos y sin relatos, nos está mostrando que si ha habido una disminución de la pobreza.

Hablemos del coeficiente de Gini, ese que les encanta tanto a los progresistas hablar del coeficiente de la desigualdad en ingresos, ¿qué dice este coeficiente?, creo que este coeficiente nos muestra que desde el año 2012 en Colombia habido una disminución de la desigualdad y muestra cómo va cayendo y solo hay un pico en el 2020, que es cuando el mundo entero sufre la crisis sanitaria y económica más grande que fue la del COVID, obviamente reforzado esto con la migración de los venezolanos que están cruzando la frontera huyendo del socialismo de Chávez y de Maduro, ahí vemos como la desigualdad se viene disminuyendo.

Entonces, con datos, no correlatos, aquí le estamos mostrando a este Congreso de la República, que las políticas han sido efectivas a la hora de ir disminuyendo la pobreza y la desigualdad, que son 2 cosas muy diferentes.

Por lo tanto, con estos 2 datos se derrumba automáticamente cualquier excusa para fundar este Ministerio, ¿por qué más bien Gobierno, no les cuentan la verdad a los colombianos y no les dicen que la creación de este Ministerio en más un capricho de la señora Francia Márquez, para crear más cuotas burocráticas y eternizarse en el poder y no para acabar la desigualdad? Porque la desigualdad no se acaba creando más puestos burocráticos y más entidades, la desigualdad y la pobreza se acaba con capitalismo y con el sistema de mercado.

En el artículo 4° de este Proyecto de ley, nos describen 11 funciones que va a desempeñar el nuevo Ministerio de la Igualdad, pero queridos Congresistas, 11 funciones súper generales, que son todo y nada al mismo tiempo, 11 funciones en donde no se explican cómo se van a materializar estos objetivos, 11 funciones que ni siquiera

mencionan que dependencia las van a ejecutar, ahí no está, no está explicado en la ponencia.

Entonces aquí nos traen una ponencia para crear un Ministerio de la Igualdad, con la excusa de que hay que rediseñar o hay que arreglar la estructura organizacional del Estado, pero en la ponencia nos muestran más de lo mismo, improvisación, sobre costos, gastos, esto es una vergüenza, este Ministerio va a terminar costando hasta el 10% de lo que se pretende recaudar en la reforma tributaria, el bolsillo de los colombianos no aguanta más.

Miren, yo soy negro, soy raizal, palenqueros los represento también, represento a los afrocolombianos y yo soy de los que cree que aquí las cosas no se van a solucionar dando privilegios, aquí esta sociedad va a empezar a funcionar cuando empecemos a dar igualdad ante la ley, para que todos seamos tratados por iguales ante la ley, mis ancestros, negros, no lucharon su libertad hace más de 170 años, para que hoy los tratarán mejor que los blancos o mejor que los indígenas o mejor que los mestizos, mis ancestros lucharon para ser iguales y este Ministerio hoy, aparte de que golpea la economía de los colombianos, a portas de una recesión económica, también va a terminar revictimizando más a las poblaciones más vulnerables y victimizándolas más, muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia firmada por los honorables Congresistas Alexander López Maya, Luz María Munera Medina, Fabio Raúl Amín Saleme, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Carlos García Gómez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio Elías Chagüi Flórez, Luis Alberto Albán Urbano, Astrid Sánchez Montes de Oca y concede el uso de la palabra al coordinador ponente en Senado honorable Senador.

Alexander López Maya.

Presidente, muchas gracias, muy buenos días, Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, colombianos y colombianas que acompañan esta decisión tan importante y trascendental para el país, pero especialmente para las nadies y los nadie, aquellos que gracia a una política retrógrada, a una política histórica antinacional, antisocial, antihumana, han gobernado este país y permitieron llevar a Colombia a ser tal vez uno de los países más desiguales del mundo y eso lo voy a demostrar con cifras, pero también con estudios y análisis no de comunistas, ni tampoco de progresistas, sino entidades que se han permitido evaluar la tragedia nacional que dolorosamente viven más del 60% de la población colombiana.

Lo primero que hemos respetado nosotros como progresistas, como humanistas, como hombres y mujeres de izquierda, como defensores del Estado

social de derecho, lo primero que tenemos que decir es que, el 7 agosto se posesionó un Gobierno que ganó las elecciones en franca lid, después de 213 años de no tener un Gobierno que mirara o que decidiera desde abajo hacia arriba.

Y eso fue lo que ganó en Colombia, esa fue la decisión mayoritaria que tomó el pueblo colombiano hace 110 días, que iniciamos un gobierno puesto al servicio de los 50 millones de colombianos y no un Gobierno puesto al servicio de los grandes poderes capitalistas transnacionales, los grandes poderes económicos y naturalmente Gobiernos históricos entregados a las mafias, a la corrupción, al narcotráfico y a la guerra.

Pues ha ganado el Gobierno de la Paz, el Gobierno de los derechos y justamente este proyecto que crea un Ministerio, el Ministerio de la Igualdad, busca justamente devolverles a los colombianos lo que nunca ha existido en Colombia, la igualdad, la igualdad de derechos.

Y la igualdad de derechos que no los creamos solamente quienes hoy gobernamos, en Colombia en 1991 se hizo un pacto, que hoy lo llamamos Constitución Política y nosotros nos aferramos esa Constitución Política, nos aferramos al Estado social de derecho, para garantizarle a los colombianos, a muchos, a miles y a millones, que hoy no disfrutan de los beneficios y de las condiciones naturales y de las fortalezas que da nuestra patria, nuestra nación, nuestra Colombia, pues hoy este Gobierno quiere hacer justicia y quiere hacer equidad social, de eso se trata.

Cualquier planteamiento en términos de que aquí lo que se quiere es implantar un modelo comunista, inclusive no tienen la capacidad de soportar la tragedia nacional, sino que se traen videos de otro país, de otra nación, como si nosotros viviésemos en España, como si nosotros viviésemos en Cuba, como si nosotros viviésemos en Venezuela, no, no más, nosotros vivimos en Colombia, pues yo puedo traer cientos, millones de videos mostrando la tragedia de nuestro pueblo y se trata de eso justamente, de sacar a nuestro pueblo, al pueblo colombiano de la tragedia en que viven.

Como les duele que en Colombia, a quienes han gobernado y especialmente el Gobierno de Duque o Gobiernos Uribe, como les duele que en Colombia los colombianos tengan derecho a alimentarse 3 veces al día, como les causa escozor que los niños de los sectores más marginados del país vayan a buenas escuelas y a buenos colegios, como les duele que la salud sea un derecho y no un privilegio, claro, porque quienes han gobernado este país no solamente tienen el sistema actual de salud, sino que pueden ir a otros países a tratar de sanar o a tratar de curarse porque tienen condiciones económicas, mientras miles de colombianos no tiene una mota de algodón, ni un puesto de salud a donde atender sus problemas, sus necesidades.

Como les duele que en el Pacífico haya agua potable, como les duele que en el Pacífico o en La Guajira o en Boyacá o en las laderas de Bogotá, la población tenga agua potable, como les duele eso.

Eso se llama igualdad, esa es la igualdad, que los niños puedan crecer alimentándose, pero no, les interesa que el país siga como va, vergüenza deberías darles, que en este país en lo que va corrido del año haya muerto más de 300 niños en Colombia de hambre, es el país que quieren mantener, pues este país no ganó, el país que ganó, el Gobierno que ganó es el Gobierno que va a ir a proteger a los niños, que va a ir a proteger a los jóvenes, que va a devolverle la igualdad a las mujeres, como les duele que las mujeres tengan igualdad en este país, son el 51.6% de la población, como les duele que en Colombia haya comunidades diversas, como les duele que en Colombia tengan expresiones culturales distintas, como les duele el libre desarrollo de la personalidad.

O sea, ellos quisieran que todo mundo fuese obediente y sumiso y se arrodillara, por eso asesinaron en el Gobierno de Iván Duque a casi 90 jóvenes que reclamaban educación, que reclamaban empleo, que reclamaban oportunidades, porque en lugar de derecho les acaban los ojos, en los gobiernos que defienden, quienes hoy sustentan estas teorías, el día de hoy aquí.

No, nuestro Gobierno no le va a dar bala a los jóvenes, nuestro Gobierno, el Gobierno de Petro y de Francia, el Gobierno del Pacto Histórico les va a dar a los jóvenes oportunidades, el Gobierno de Petro y de Francia a las mujeres les va a dar igualdad, el Gobierno de Petro a nuestros mayores, a nuestros adultos mayores, casi 3 millones, les va a dar derecho a vivir dignamente en nuestro país, de eso se trata este proyecto, de manera particular.

Debo entonces entregar una definición de igualdad, porque aquí hay que hasta explicarles que es igualdad, porque eso no está en su, en su cerebro absurdo y retrógrado, capitalista, mafioso, la definición de lo que es una igualdad, ¿sí?, la igualdad en la definición material según sentencias de la Corte Constitucional...

... La igualdad según Naciones Unidas

... Presidente, como les duele que en Colombia nuestro pueblo vaya a tener derechos y garantías, sí, como les duele que en Colombia vayan a tener posibilidades reales que nunca se la han dado en nuestro país, pero quiero leer la definición de igualdad material que está establecida no solamente en sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, de Colombia, no de España, ni de Venezuela, ni de otro país, de Colombia.

La definición de igualdad es la siguiente: la igualdad social es la característica de aquellos estados en la que todos los individuos, todos los individuos, ¿sí?, o ciudadanos sin exclusión alcanzan en la práctica la realización de todos sus derechos humanos, fundamentalmente derechos

civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, humanos, necesarios para alcanzar una verdadera justicia social.

De eso se trata, estamos hablando entonces de decisiones históricas, 200 providencias anexamos a esta ponencia que determinan que en Colombia, ¿sí?, 200 providencias que determina el estado de cosas inconstitucionales en el país y que obligaron históricamente a los gobiernos a cumplir los derechos fundamentales del pueblo colombiano y los gobiernos no acataron, llamándose defensores del Estado social de derecho, no acataron los fallos de la Corte Constitucional. Entonces dejo como parte de la constancia de ello.

Pero quiero leerles a aquellos que se oponen al derecho a la igualdad en nuestro país, artículo 13 de la Constitución Política, es que la Constitución hay que leerla toda, no hay que leerla lo que le conviene a un sector o no, la Constitución es la estructura integral de nuestro Estado social de derecho y el artículo 13 de la Constitución Política nos dice que todas las personas nace libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección, trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades, oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

Y eso es lo que ha pasado históricamente en Colombia, no se ha cumplido el artículo 13 de la Constitución Política y por eso tenemos la crisis social y humanitaria que hoy vive nuestro país, a la cual me voy a referir más adelante.

Este Ministerio está amparado también en un bloque de constitucionalidad que suscribe Colombia, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación y los principios de Yogyakarta sobre aplicación de legislación internacional sobre Derechos Humanos y garantías.

Voy a leer, Presidente, hay mucho ruido, yo le pido que me ayude...

... Presidente voy a traer al debate un análisis que hace Fedesarrollo, pero solamente me voy a aplicar a 4 o 5 elementos que ellos plantean frente al tema de desigualdad en nuestro país, Fedesarrollo no es comunista, Fedesarrollo no es el Polo Democrático, ni el Maíz, ni la Unión Patriótica, no, Fedesarrollo es una entidad, ¿sí?, que orienta y que genera recomendaciones al Estado colombiano y el Estado colombiano lee, escucha y discute con Fedesarrollo asuntos específicos.

Y en este caso Fedesarrollo, para aquellos que traen versiones españolas, canadienses o gringas, voy a entregar unos elementos frente a la equidad y la igualdad por parte de Fedesarrollo, Fedesarrollo dice que en Colombia actualmente la política

social es ineficaz, dice Fedesarrollo también que la utilización de instrumentos para acabar con la pobreza o enfrentarla, son absolutamente inadecuados y dispersos, dice Fedesarrollo también Senador Humberto De la Calle, que hay dispersión, duplicidad de programas, algunos con baja cobertura, altos costos administrativos y un déficit de recursos para atender la población en condición de desigualdad.

Lo dice Fedesarrollo, prácticamente Fedesarrollo le hizo el programa de Gobierno al Pacto Histórico en materia de igualdad.

Arreglos institucionales inadecuados, desarticulados entre intervenciones, programas y políticas que no coinciden y no sé coordinan, es necesario que en Colombia haya un rediseño de la arquitectura institucional, para definir una política social que elimine la desigualdad en el país, dice Fedesarrollo.

Pero además dice: hay una ausencia de evaluación periódica e integral de los programas sociales con contadas excepciones, lo cual dificulta que se logren los objetivos de mejoras y ajustes para el beneficio de la población en pensión.

O sea, estos son comentarios que hace Fedesarrollo muy apropiados en este debate y en relación a los temas de igualdad que queremos dejarlo y lo hemos traído para la ponencia, porque aquí han dicho mentiras, que nosotros no hemos tenido sustentos y análisis, pues aquí...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador ya lleva 15 minutos, los tiempos, yo no tengo problema en adicionar 5 minutos, que también estaban dispuestos para la Senadora Cabal si lo hubiera requerido, 5 minutos adicionales porque su compañera, la Representante, también va por 15 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, le pido el favor, yo soy coordinador ponente Presidente, quiero que me colabore.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, Senador si no respetamos las reglas de juego, si no respetamos las reglas de juego en este momento la oposición hizo la defensa de su ponencia y lo utilizó en los términos del tiempo asignado, son 20 minutos para usted y 20 minutos si la Representante no los utiliza y me ayuda cediéndole al Senador, también podría ser esa una opción, pero máximo serían 20 minutos para cada uno, Senador López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, aquí han dicho otra gran mentira a la plenaria y yo creo que no es justo con el país, porque estamos hablando de fondo, aquí han dicho mentiras como que vamos a duplicar funciones,

aquí han dicho mentiras que esto va a costar 2.3 billones, aquí han dicho que vamos a crear nuevas entidades porque ya existen Consejerías, pero yo hoy quiero decirle la verdad al país de lo que ha estado pasando.

Hace 1 mes el Presidente Gustavo Petro y la dirección del Dapre acaba de eliminar 5 altas consejerías, que tenía cada una de ella entre 80 funcionarios, cada una de ellas con salarios entre 15 y 20 millones de pesos, con un ahorro para el país, con una sola firma cercana a los 100 mil millones de pesos año, en el Gobierno de Iván Duque y estamos haciéndole un trazado a ver qué era lo que hacían esos científicos de 20 millones mensuales, ¿qué hicieron en todos los 4 años del Gobierno anterior?, que se gastaban cerca de 120 mil millones, casi 500 mil millones de pesos se gastaron ¿a ver cuáles fueron sus responsabilidades?, ¿qué informes entregaron?, cuáles fueron los cambios que le entregaron a nuestro país y lo vamos a hacer.

Pero miren como está el mapa de la igualdad en Colombia, este mapa institucional lo entregó la Función Pública, se encontraron 11 sectores que tienen que ver con la igualdad, 14 entidades, 26 fondos, 102 dependencias, 24 sistemas nacionales de igualdad, 121 mecanismos e instancias de articulación y coordinación, entre consejos, comisiones y comités para definir la igualdad en nuestro país, 123 programas relacionados con la igualdad y la equidad, esta dispersión que estaba llena de burocracia, de excesivos costos, pues en lugar de estos recursos irse a los niños, de irse a los jóvenes, de irse a los adultos mayores, de irse a los discapacitados, porque la figura de la Alta Consejería para la discapacidad era un solo letrado, hemos hablado con los discapacitados en audiencia que hicimos y nos han planteado el tema.

La verdad aquí no ha habido en Colombia una política de igualdad y es justamente lo que queremos eliminar con este proyecto, con la creación del Ministerio, es unificar todas estas instancias que les acabo de leer, en un solo Ministerio, para que el Ministerio de la Igualdad sea quien oriente, coordine, lidere, ejecute, la política de igualdad en nuestro país y efectivamente podamos sacar a Colombia como uno de los países más desiguales del planeta y el primer país en desigualdad en la región.

Paso entonces a comentarles rápido, esto ustedes lo saben, aquí hay unas cifras que todos los días las vemos, algunos, los Gobiernos anteriores no vieron estas cifras, mire lo que dice el Banco Mundial, Senadores y Representantes a la Cámara ¡ojo con esta cifra!, el Banco Mundial dice: que si Colombia sigue con la misma política de igualdad, nos vamos a demorar ¿sí? 35 años en lograr la igualdad en nuestro país, lo dice el Banco Mundial, una entidad mamerta, una entidad que le quiere cambiar el cerebro a los colombianos, claro, esa entidad define que si nos mantenemos

como nos tenía el Gobierno de Duque o los Gobiernos Uribistas, nos vamos a demorar 35 años en superar la desigualdad en nuestro país, ¿vamos a esperar 35 años?, pues claro que esto tiene que cambiar y por eso queremos un Ministerio de la Igualdad, no para una persona, un Ministerio de la igualdad no para la burocracia, un Ministerio de la igualdad para los derechos, para la vida y para la paz. Se trata justamente de eso, ahí les dejo, pues, la cifra para que ustedes la tengan, 35 años el Banco Mundial.

Ponemos también las cifras de desigualdad, ¿sí?, que tiene que ver, pues, con el Gini en Colombia, de lo más trágico del país y esta es la parte de los noticieros que algunos colombianos no ven, ¿sí?, hay una ollita que yo les quería mostrar y con mucho gusto cuando quieran los invito a Medellín o a Bogotá o a Cali, en Colombia hay seres humanos que toman sopa de periódico, ellos no tienen derecho a un alimento, sí, esa es la otra Colombia que no tiene derecho a eso, que sigan tomando sopa de periódico, ¿esa es la otra Colombia que queremos ver?, ¿sí?, ese es el estado de cosas que quieren mantener.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador se han agotado los 20 minutos, su compañera la Representante Múnera me ha dicho que ella no está en disposición de ceder su tiempo, que ella también va a utilizar sus 20 minutos, yo lo aprecio, hemos trabajado juntos, 3 minutos contra el tiempo de la Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

3 minutos de Luzma, como siempre la solidaridad. Dejo en este recinto para ser más concreto, nosotros distribuimos cada uno de los sectores, especialmente los grupos étnicos en nuestro país son los más golpeados por la desigualdad en Colombia, los negros y los indígenas en Colombia son los sectores poblacionales más olvidados, excluidos, racializados y olvidados por este país.

Este Ministerio es un Ministerio que no se va a quedar en Bogotá, este Ministerio va a los territorios y va a las calles, porque de eso se trata, dejo las cifras, pues, de exclusión.

El tema mujeres, 51.6% de la población, dejo también la cifra de mujeres allí Senadores, Representantes, para su análisis personal, para que ustedes entiendan la magnitud y la complejidad que el sector poblacional o las mujeres que en nuestro país son mayoría, son más marginadas, más excluidas y las que menos oportunidades en materia laboral, económica, social y política han traído en el país, dejo también las cifras del DANE en materia derecho de discapacitados, que también han sido golpeados, olvidados y no han sido atendidos, una cifra cercana a los 3 millones de discapacitados en el país, las comunidades diversas, comunidad LGBTIQ+, que en lo único

que han hecho los Gobiernos que nos precedieron fue perseguir a las comunidades diversas, ¿sí?, por su libre derecho a la personalidad, dejo también las cifras.

Dejo las cifras de campesinos, dejo las cifras de adultos mayores que están abandonados a su suerte y dejo las cifras, como las dejé al inicio, de las personas en condición de pobreza.

Termino con esto Presidente, este es un Ministerio y este es un proyecto que otorga facultades al Presidente de la República, facultades expresas para ordenar el Estado, en materia de costo fiscal va a tener el mínimo impacto fiscal, porque los costos de las entidades que vayan al Ministerio la Igualdad, serán los mismos costos que serán asumidos desde ese Ministerio, aquí nos han dicho a nosotros que esto va a costar 2.5, 2.3 billones, eso no es cierto, esto va a tener el mínimo impacto fiscal, porque de hecho, ya las entidades, los funcionarios y la infraestructura que se requiere para poner en funcionamiento este Ministerio, ya existe.

Hoy lo que queremos decirle a este Congreso y al país, que queremos un Ministerio de la Igualdad para definitivamente erradicar el hambre, la miseria, la exclusión, el racismo, el patriarcado y todas esas formas de persecución, de humillación, de segregación y de violencia que se ha generado con más de la mitad...

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente es lo siguiente, es que yo veo que estamos discutiendo todas las proposiciones al tiempo, yo lo que entiendo es que habría que votar una de las proposiciones y después avanzar en la otra y si quiero decir lo siguiente: el Partido Centro Democrático no va a hacer el quórum y cuando sometan esto a consideración nosotros nos vamos a salir toda la banca del Centro Democrático, como el Representante Polo Polo, pero sí quiero pedir que procedamos a la votación de alguna y si no hay quórum porque el Gobierno no lo trajo, pues entonces simplemente levante la sesión, porque esto de rebatir todas las ponencias al tiempo, yo lo encuentro señor Presidente, con todo respeto, muy extraño, se debe discutir una, votarla y si hay o no votos, pues, lo decidirá para poder continuar Presidente, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora gracias, no, la Ley 5ª me permite que yo someta en la discusión las 2 o 3 proposiciones, lo que no me permite es votarlas sino de manera independiente, como lo voy a hacer, lo que he procurado es que como quiera que se sustentó una proposición de archivo, quiénes radicaron la proposición mayoritaria también planteen sus

argumentos y es lo que hasta el momento están haciendo las 4 personas que funcionan, que han estado aquí designadas como coordinadores ponentes, termina la Representante Múnera y si lo que se quiere es votar inmediatamente el archivo, procedo a votarla, no tengo ningún inconveniente. Para otra moción de orden Representantes Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente ya está claro que nos vamos a enfocar inicialmente en la proposición de archivo, porque es la primera que debe ser votada, los ponentes de esa proposición preguntaron ¿cuál va a ser el presupuesto estimado del nuevo Ministerio que se está conformando?, ¿cuál va a ser la planta de personal?, ¿si hay o no hay duplicidad frente a otros Ministerios?, y quisiéramos, ya que el Senador Alexander López se dedicó durante 25 minutos a insultarnos, que ojalá la Representante Luz María sí entre en lo que ha sido el eje de la discusión de archivo, Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la ponente Coordinadora en Cámara honorable Representante Luz María Munera Medina:

Gracias Presidente, a mí sí me gusta la equidad y la igualdad, de hecho me encanta, por eso quiero empezar este debate haciendo un reconocimiento a mi equipo de trabajo, Andrés Gómez Llano con todos los números de esta ponencia, a Elizabeth Cuervo por su paciencia y su trabajo, a David Sánchez por su investigación permanente, a David Álvarez en comunicaciones, a Mauricio Mejía también en investigación, a Martín Humberto Román que se dio a la tarea de coordinar lo que hoy presentamos al país y a Piedad Morales que entiende, sabe, conoce y ama el mundo de las mujeres.

Voy a dedicar solo 2 minutos a contestar algunas cosas de las ponencias de los compañeros del Centro Democrático, el 19 de junio doctora Cabal, doctor Polo, sí, ganó la propuesta de la igualdad, ganó la propuesta que piensa que no solo debemos ser iguales ante Dios y ante la justicia, si no ante la sociedad y ante el mundo, eso fue lo que ganó el 19 de junio.

No es verdad que el gran enemigo de la sociedad sea el Estado o de la igualdad o de la posibilidad de llevar vida digna a los y las colombianas, no es cierto, en el modelo neoliberal que bien propuso Gustavo Petro en campaña, acabaría en Colombia, claro que sí, el gran enemigo es el Estado, pero en el modelo de desarrollo del capitalismo, que es en últimas la propuesta que hizo el Pacto Histórico, el Estado es la herramienta fundamental para lograr que condiciones de vida digna, de igualdad en derechos y de dignidad humana, lleguen al conjunto del pueblo colombiano.

Empiezo entonces diciendo: la igualdad sí importa y es fundamental, ¿qué es la igualdad?,

acceso universal a los derechos y oportunidades, la igualdad que estamos hablando y que estamos planteando hoy, no tiene nada que ver con que si uno somos de una manera o de otra doctora Cabal, estamos hablando de alta política y del Estado, la igualdad de la que estamos hablando es la posibilidad de tener derechos y oportunidades y está consagrada en la Constitución Política de Colombia, no queremos la igualdad, por eso exigimos y pedimos que la población LGBTI pueda estar ahí, no son iguales, no es esa igualdad de la que hablamos nosotros.

Y hablamos de equidad, que también es distinta y es garantizar que el Estado provea las condiciones para que todos y todas tengamos derechos y acceso a esos derechos, muy difícil, muy distinto al concepto que ustedes hoy están planteando.

Y estamos hablando, entre otras cosas, cuando en la ponencia negativa se nos plantea que vamos a hacer duplicidad de funciones, no señores, precisamente lo que queremos es acabar esa duplicidad de funciones, que además en términos de eficiencia y eficacia del Estado, no ha servido, hoy Gustavo Petro y Francia Márquez están diciendo tenemos millones y millones de pesos regados por todo el Estado, para supuestamente atender problemas sociales cuyas cifras crecen y crecen y crecen cada día.

Este Ministerio y es lo que vamos a demostrar en este debate, lo que busca es precisamente que la duplicidad de funciones termine y que el estado en términos de eficiencia y eficacia pueda garantizar condiciones de vida digna al conjunto del pueblo colombiano.

Y por eso hablamos del cuidado en Colombia y no estamos hablando del cuidado en términos de enfermeros y enfermeras profesionales, estamos hablando de madres comunitarias, pero sobre todo de mujeres, no quiero decir que no existan hombres ahí, que se dedican al cuidado de personas en situación de discapacidad, de los niños, del hogar, que les imposibilita poder desarrollarse en la diferencia de lo que somos los seres humanos y que el Estado deberá garantizar, que el cuidado en Colombia sea una política pública que sea justa, sobre todo con las mujeres, a eso nos referimos.

Según el DANE el 90% de las mujeres provee en cuidados en Colombia, mientras solo el 61% de los hombres lo hacen, semanalmente las mujeres estamos dedicando 7 horas y 14 minutos al cuidado, mientras los hombres solo 3 horas y 25 minutos, si se considerara el trabajo del cuidado dentro del producto interno colombiano, producto interno bruto, significaría el 20% de este y este Ministerio quiere hablar, quiere hablar con toda seguridad del cuidado en Colombia y llevar justicia e igualdad, igualdad a las condiciones de quienes se han dedicado a esto.

Hay un asunto al que quiero referirme, yo no sé si en el Congreso de la República, yo acabo de

llegar, llegué hace 3 meses, algunos Congresistas todavía no entienden lo que son las facultades, pareciera que no y las han usado, las usaron para otros Ministerios que se conformaron, pero hoy no las entiende, hoy no las ponen sobre la mesa.

Nosotros nos hemos tomado el trabajo de presentar los sectores que posiblemente, que no son cifras, como se dijo ahora, sacadas del sombrero de nadie, sino del Presupuesto General de la Nación que ya fue aprobado para el año entrante y entonces decimos que la Consejería de la Juventud podría en esas facultades que le entregamos al Presidente de la República, pasar con toda su infraestructura con 10.465 millones, lo mismo que la Consejería de la Mujer, la Consejería para Personas en Situación de Discapacidad o la Dirección de Asuntos Indígenas y del pueblo ROM.

No es verdad que no lo estamos teniendo en cuenta, pero sí es verdad que el Ministerio, los últimos 2 creados en Colombia, ni siquiera la ponencia que presentó ese Gobierno, se tomó la molestia de poder llegar a este recinto con un aproximado de cifras y de datos que permitieran entender para donde vamos con el Ministerio de la Igualdad y lo digo porque busqué la ponencia, porque busqué la norma y no se hizo.

Estamos en el trámite y hemos hecho un trámite decente, una conversación con las diferentes bancadas, un acercamiento, porque vuelvo y repito, esta ponente cree en la igualdad y en la equidad, y los compañeros y compañeras de Cámara que nos han acompañado durante este proceso, hemos tenido con ellos y ellas conversaciones y acercamientos para este debate de hoy.

El proyecto de ley tiene 15 artículos, dice crease el Ministerio de Igualdad y Equidad como un organismo principal del sector central de la rama ejecutiva en el orden nacional, rector del sector administrativo de igualdad y equidad, que vuelvo y repito, el 19 de junio ganó las elecciones en Colombia y mal haríamos en pensar que una forma diferente de ver el mundo, que no es socialismo, ni comunismo, doctora Cabal, ya me lo quisiera yo, que me reivindicó como una mujer de izquierda, pero no, es acabar con el modelo neoliberal y desarrollar por fin el capitalismo en Colombia, que no ha sido desarrollado.

El capitalismo en Colombia que implique industrias y empresas que puedan darnos la posibilidad de que hombres y mujeres tengan trabajos dignos, que les permitan llevar un plato de comida a su mesa, no es socialismo, ni comunismo, doctora Cabal, es desarrollo del capitalismo, claro, impuestos que hoy van a los que más tienen doctora Cabal y que alegremente para el conjunto del pueblo colombiano, pesan sobre aquellos que tienen más y eso es algo de lo que yo me siento bastante orgullosa.

Las funciones del Ministerio: formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar, articular, promover, fortalecer, evaluar, gestionar todos estos proyectos

y programas que pasarán sin duda alguna, en las funciones que tiene el Presidente de la República cuando le entregamos estas posibilidades, el ámbito de competencias al que nos queremos referir para desarrollar su objeto el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, hace énfasis en territorios excluidos y marginados, protege derechos con enfoque diferencial e interseccional de todos los sujetos de protección especial constitucional, esos sujetos no se los inventó el Pacto, no se los inventó Francia Márquez, ni Gustavo Petro, están doctor De la Calle, en la Constitución de 1991, que fue nuestro último contrato social.

Ya hablé algo sobre el sistema nacional del cuidado, voy a ser muy juiciosa con el Presidente, tenemos claro el domicilio, lo estamos planteando de manera clara, tenemos claro que el patrimonio se definirá en tanto el Presidente en sus facultades defina que viene y que no viene para el Ministerio, pero igual hicimos acercamientos a esto.

Integración en el sector administrativo de igualdad y equidad del DPS, lo estamos planteando ahí y no se nos olvide que es el sector más grande del DPS el que viene para nosotros.

Yo tengo por aquí un reloj marcándome, voy en 11 minutos 43.

Facultades extraordinarias, ¿por qué se extrañan?, ¿por qué hay tanto escándalo alrededor de unas facultades que ustedes históricamente una y otra vez, para uno y otro tema, le han entregado a montón de Presidentes de este país?, ¿acaso en estos 3 meses fuimos nosotros quienes nos inventamos el artículo 154 de la Constitución y el artículo 50 de la Ley 488 de 1998?, no señores, ya estaba instalado en la jurisdicción colombiana y este proyecto lo que hace es hacer uso de unas leyes y unas normas que ya han existido y que han sido utilizadas históricamente.

Hemos escuchado a los ponentes y una de ellas ha pedido que una comisión de seguimiento a la creación del Ministerio se haga y hemos dicho claro que sí y vamos a tener una comisión de seguimiento, que además agradezco a mi amigo y compañero, al doctor Montoya, que mejora la proposición y dice: en esa comisión de seguimiento debe estar la oposición, porque este Gobierno está cambiando tanto este país que el derecho de la oposición a estar ahí ya no hay que peleárselo con uñas y dientes, se los entregamos, porque terminamos siendo mucho más demócratas en este proyecto de país.

No quiero irme sin plantear algunos datos mucho más concretos, doctor Polo Polo, entre 2019 y 2021 el índice de Gini se acercó mucho más a 1, 4 puntos, 4 décimas, o sea, hoy estamos en peores condiciones que en 2019 y si seguimos mirando hacia atrás, vemos como sigue en peores condiciones, yo lo escuché doctor Polo, yo lo escuché, 2019 0.50, 2020 0.51 y 2021 0.54, no señor, es peor, mientras más se acerca a 1, estúdielo...

...Cuando se estudian y se traen cifras que hoy están pidiendo, pues hay que conocer como son las

cifras y el índice de Gini mientras más se acerca a 1, es más negativo, mientras más se acerca a 0 doctor Polo Polo, quiere decir que tenemos menos desigualdad, así que hay que estudiar un poco, se lo recomiendo, además porque tenemos un abultado presupuesto para que sus asesores le digan esto como funciona, está equivocado en eso, está muy equivocado en eso.

Y mire, la pobreza monetaria en Colombia que queremos acabar, no doctora Cabal, usted fue muy irrespetuosa conmigo cuando se paró aquí, porque vuelvo y le digo, soy colombiana, vivo en Colombia y soy de izquierda, orgullosamente una mujer de izquierda y usted me maltrato, lo soy, orgullosa.

Pobreza monetaria en Colombia en manos de los anteriores Gobiernos 39.3%, pobreza monetaria extrema 12.2%, La Guajira 67.4% y el Choco 63.4%, esa es la realidad que tiene el país hoy y esa es la realidad que el 19 de junio el pueblo colombiano decidió cambiar, el Ministerio de la Igualdad y de la Equidad es ante todo una herramienta de trabajo, para que el Presupuesto de la Nación vaya a que todos y todas tengamos mejores condiciones de vida digna, para que el Presupuesto de la Nación deje de garantizar, como ya se ha dicho una y otra vez en este recinto, que todos y todas seamos tan diferentes, tan diferentes, que la pobreza y la miseria se haya constituido en una herramienta de todos los días y la hayamos naturalizado.

Este Gobierno ganó el 19 de junio y lo que le dijo a este país en campaña y el día que ganó, es la injusticia, el hambre y la miseria, la falta de oportunidades, no se naturalizan más en Colombia, son 4 años de...

...La miseria y la pobreza que ha caminado por calles y campos colombianos durante tanto tiempo, vamos a juntar los presupuestos para que hoy empiece en Colombia la posibilidad de que el presupuesto público cumpla su labor, la que le da a la administración pública, cada decisión debe ser tomada para mejorar condiciones de vida, y no, y no para fortalecer poderes que lo único que han garantizado en Colombia es hambre, miseria y sangre, pido a esta Comisión Conjunta de Cámara y Senado, que vote negativamente la proposición de la doctora Cabal y el doctor Polo Polo y que vote positivamente el futuro y el cambio de Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, primero escuchar al Senador Alexander López el referirse a mí y referirse a la ponencia, además siempre con una actitud arrogante y de insultos, pues no le queda bien, porque así no les guste, así no les guste, como las emociones que ustedes se imprimen para vender toda esta farsa revolucionaria, están

por encima de la razón y de los números y de los hechos, quiero decirle Senador que he sido empresaria toda mi vida y yo pago impuestos en un estado depredador, que no me devuelve lo que pago y yo genero empleo, yo no soy vividora del Estado.

Nosotros hemos trasegado a lo largo de la vida generando riqueza en una nación y no hemos robado a nadie y nos ha tocado soportar todas las narrativas inventadas por la izquierda y por ustedes, para poder cancelarnos y evitar que podamos hablar, aquí si hubiera un propósito de igualdad de verdad, empezaríamos por hacer otro tipo de reformas, que no se las veo a su Presidente del cambio, empecemos por descartelizar a Colombia, empecemos por reducir el tamaño del Estado, no existe señor Presidente, ningún decreto, ni resolución, no existe, de este Gobierno reduciendo el tamaño del Estado, o sea, que es mentira.

Es un cheque en blanco para la emperatriz Francia Márquez, para sus deseos propios, no para la igualdad, para repartir subsidios a costillas de los trabajadores de Colombia y de los empresarios de Colombia.

Y finalmente, sí me molesta la referencia que hace la antecesora, la Representante, porque ella puede ser muy de izquierda, que disfrute su izquierda, pero solamente la invito a que la que tiene que leer es ella, busque los Índices de Libertad Económica, busque, ¿por qué los países ricos son ricos y los pobres son pobres?, solamente saque ese análisis y por lo menos intente imitar por qué se genera riqueza y por qué hay pobreza y aquí ustedes están copiando es la imitación de la pobreza, gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Su réplica Representante Polo Polo y luego como me lo pidió el propio Centro Democrático, vamos a votar la proposición de archivo, con su intervención Senadora Paloma, no he dicho lo contrario, con su intervención Representante Uscátegui, todas las garantías. Para su réplica Representante Polo Polo.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:

Lo primero, a mí sáqueme de su colada, Representantes que están aquí presentando esta ponencia positiva, yo no he gobernado, yo no hago parte, ni hice parte de ningún Gobierno en el pasado, es mi primera vez en el Congreso de la República, qué lindo, ahora el Representante Alexander a venirme a mí a decir, ¿qué es ser pobre en Colombia?, a venirme a decir, ¿qué es pasar hambre y qué es pasar trabajo?, que lindo la hipocresía de la izquierda, si tanta igualdad quieren, señor Alexander, ¿por qué no vende su mansión en el sur de Cali?, si tanta igualdad quiere, ¿por qué no mete a sus hijos en colegio

público?, así como estudié yo, que sí vengo de abajo, porque de seguro los tienen en educación privada, ¿si tanta igualdad quiere cuéntenos si tiene prepagada o si se atiende igual que el resto de los colombianos?, igualdad para el resto, pero para ustedes privilegios.

Señora Múnera, yo he sido muy respetuoso con usted, de mí usted nunca ha recibido una grosería, pero yo aquí claramente en la ponencia que expuse dije por qué la desigualdad había crecido en los 2 últimos años y lo dije claramente, qué usted escuchó no es mi problema, no sé si por la edad ya le está afectando el oído, vaya a revisarse, pero yo lo dije claramente, la desigualdad en Colombia ha aumentado precisamente por el flujo de inmigración venezolana, que están huyendo del socialismo, esa misma política que hoy su Presidente Petro pretende aquí imponer en Colombia y por la crisis sanitaria y económica del COVID-19.

Vuelvo y se lo repito, quién tiene que leer es usted, la invito a que revise los Índices de Libertad Económica del Instituto Acton de Washington, del Fraser Institute de Canadá, del... si no los conoce escríbalos y mire cuál es la fórmula para superar la pobreza en los países, no es con Estado, no es con decretos, no es más burocracia, es con capitalismo y con libre mercado, así les arda y si es tan comunista, entonces pues, reparta su salario.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, Senadora, se lo voy a conceder, solo quiero recordarles a todos, porque las provocaciones generan respuestas y han venido de parte y parte, a mí me corresponde aplicar la Ley 5ª y el irrespeto en el recinto debe ser sancionado para todo el que de alguna manera maltrate a un miembro compañero de la corporación.

Para una moción de orden, porque tengo 2 intervenciones del Centro Democrático para votar la proposición de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias... a la ponderación y al respeto, no se puede exigir respeto irrespetando continuamente, Francia Márquez no es una emperatriz, es la Vicepresidenta de este país, nosotros exigimos, perdón, ¿si ves?, es que es interrumpiendo todo el tiempo, así no hay posibilidad de hablar, aquí no hay reyezuelos, aquí todos somos iguales, así les moleste la palabra igualdad.

La compañera además Representante a la Cámara y Congresista de este país, Luz María Múnera, no tiene por qué ser calificada por su edad, precisamente por su edad y su experiencia, tiene toda la capacidad de estar aquí y fue electa por los colombianos y no podemos aceptar que aquí vengan a violentarla por su edad, por su adultez,

no señores, exigen respeto todo el tiempo, por favor, Presidente, pongamos aquí unos límites del respeto, vamos a dar un debate sobre las ideas, no ofendiendo a quienes piensan diferente a nosotros.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así será Senadora, las intervenciones en este momento que es la proposición de archivo, Senadora Paloma Valencia, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo siempre digo que la política en general es de cómo y no de qué, yo creo que todo el mundo quiere que los colombianos tengan unos mínimos de vida dignos, que los colombianos puedan acceder a la educación, con la mejor calidad posible, que los colombianos tengan los mayores ingresos posibles, que los colombianos tengan la mejor salud posible.

Y en eso digamos que yo no veo una diferencia ideológica de un lado y del otro, tiene uno que ser muy partisano o muy fanático para decir que es que hay alguien que odia la igualdad, me recuerda mucho a ese discurso que tuvieron los enemigos de la paz, no, entonces es que hay unos que les gusta la guerra, no, no, no, aquí todos los colombianos queremos vivir en paz, la pregunta Presidente es: ¿cómo?, y esa es la pregunta política.

Y esa es una pregunta que no se puede simplemente soslayar, porque es que a mí me parece que la izquierda confunde las intenciones con la capacidad de ejecución, uno puede tener muy buenas intenciones, pero la pregunta es si las decisiones que está tomando son conducentes para los propósitos que uno se está proponiendo, ¿qué quiero decir con esto?, todos queremos que mejoren las condiciones de igualdad para los indígenas, para los afros, para las mujeres, por supuesto que todos queremos respeto por las comunidades LGBTI, que no las maltraten, que no les peguen y que haya total respeto a sus derechos.

Pero la pregunta, señor Presidente, que hay que hacerse seriamente es: ¿si eso se consigue creando un ministerio?, y esa es una pregunta que yo creo que el Congreso de la República debiera hacerse, porque aquí confundimos echarse un discurso muy elocuente sobre los temas, con decir que ese discurso y más burocracia genera los resultados que queremos.

Yo pregunto: si Colombia tiene un Ministerio de Comercio, ¿por qué nuestro comercio está tan afectado?, si tenemos un Ministerio de Defensa, ¿por qué sigue habiendo muertos, asesinato de líderes sociales, masacres, desplazamientos?, mire la carretera a Buenaventura cerrada hace varios días, con costos de entre 5 mil y 10 mil millones de pesos, Representante Uscátegui, diarios y el gobierno ni se entera y hay Ministerio

de Transporte, hay Ministerio de Transporte y de Comercio.

Entonces la pregunta aquí es: ¿si este Ministerio va a ayudar en los temas de igualdad?, y mi respuesta es no, porque es que uno no puede creer, que porque tiene burocracia uno soluciona los problemas, porque uno lo que necesita es la plata en los bienes públicos, ¿no sería mejor esa plata invertida en la educación de los niños?, mire uno de los factores más graves de inequidad en este país es la educación, que la dejaron secuestrar por un sindicato al que le importa más los privilegios laborales de los profesores, que la calidad de la educación de los niños.

Mire uno de los datos más vergonzosos que tiene este país, es los resultados de la educación pública comparada con la educación privada, tienen unos resultados en los exámenes muy inferiores al promedio de la educación privada y estuvimos haciendo un ejercicio con mi equipo de trabajo, a partir de los 250 mil pesos mensuales se dispara la calidad de la educación y yo les digo una cosa, la educación que hoy nosotros le pagamos a los ciudadanos más pobres, que van a la educación pública, vale más de 250 mil pesos mensuales.

Entonces la pregunta es, ¿está bien invertida esa plata?, ¿sabe por qué la inequidad empieza ahí, señor Presidente?, porque los bachilleros colombianos del sector público se gradúan y no saben leer bien, en el promedio, no saben escribir bien, en el promedio, no tienen habilidades matemáticas, en el promedio, ese sí es un drama de la inequidad, usted no le puede decir al ciudadano colombiano que nace que le está dando una educación, cuando en realidad es una estafa, una educación que poco le va a servir, que no les abre las puertas a las universidades.

Y mire en la izquierda de este país ha estado en contra de programas que yo he defendido sola, porque ni siquiera a los de mi partido le gustan, como Ser Pilo Paga, y ahí están los resultados de ese programa, donde los jóvenes de menores ingresos tuvieron oportunidad de estar en las mejores universidades de Colombia y la historia de sus vidas cambió para siempre y la de sus comunidades.

Yo creo que esas son las cosas que debíamos pensar y a mí sí me afana mucho señor Presidente, este Gobierno con ese afán burocrático gigantesco, le echan un discurso muy bonito a todo, pero crearon 6 mil cargos para la DIAN en la reforma tributaria, van otros 3 mil o 2 mil que van a crear en el Código Electoral, crearon una nómina del servicio social, ese opcional al servicio militar de 200 mil millones de pesos al año, nos crean este nuevo Ministerio, aquí no hay afán de igualdad señor Presidente, aquí lo que hay es un afán burocrático para nombrar a todo el mundo, para poder seguir comprando el Congreso de Colombia

a punta de puestos, pero sobre todo, para pagarle los favores a todos los que votaron por ellos.

No es justo que pongan a los colombianos a pagar impuestos sobre el yogurt, sobre la leche, sobre el pollo despresado, sobre las galletas, sobre las tortas, para nombrar a los amigos en el Gobierno, da vergüenza, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora por el buen uso del tiempo. Tengo inscrito al Representante Uscátegui que continúa en su intervención, luego el Senador De la Calle y termina el Representante Cadavid, en la proposición de archivo, abrimos luego la discusión en la proposición que solicita, ¿también vas a intervenir María José?, la Senadora Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente, me angustia el día de hoy es que aquí no estamos discutiendo un tema menor, la creación de una Consejería, un despacho menor del Gobierno nacional, si no se está discutiendo la creación de un Ministerio, el diagnóstico a pesar de las diferencias ideológicas, lo compartimos, pero el, ¿cómo?, definitivamente no es acorde con lo que esperaríamos y debería esperar esta Comisión Primera.

Por favor, denme el beneficio de la duda, yo fui ponente de la creación del Ministerio del Deporte en la legislatura pasada, los 2 últimos Ministerios que se han creado se han hecho transformando departamentos administrativos que ya existen y elevándole la categoría a ministerios, así se hizo con Colciencias para que quedara como Ministerio de Ciencia y Tecnología y lo propio se hizo con el Ministerio del Deporte.

Yo le pregunto al Ministro del Interior, ¿por qué la fórmula planteada acá no fue la misma?, podíamos convertir al Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS), Sector de Inclusión Social y Reparación, en el Ministerio de la Igualdad, precisamente para que no haya esas duplicidades, que a nosotros nos preocupa, no tanto con la parte presupuestal, ustedes solucionen ese tema, aunque sí nos preocupa que sean los colombianos con sus impuestos quienes tengan que sostener ese estado grande y burocrático, que no le sirve a nadie, ni a la igualdad, ni absolutamente a nadie.

Entonces, una primera pregunta, Senador Alexander López, ¿por qué nos meten en este vericuetto de las facultades extraordinarias y no cogen la vía más sencilla, más clara y más institucional, si se quiere, que es la transformación del Departamento de Prosperidad Social?, ahí nos dicen que las entidades adscritas y que van a absorber unas Consejerías y todo queda como un cheque blanco para el Presidente de la República, pero yo sí me pregunto, ¿qué va a pasar con el

sector de Prosperidad Social en Colombia?, ¿qué va a pasar con la Unidad de Víctimas?, y le pido al Partido Liberal que ha sido tan acucioso a la hora de hablar de esa institucionalidad, ¿qué va a pasar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, que hace parte del sector DPS, que terminaría en una duplicidad y el Presidente ahora en 6 meses con un plumazo puede cambiar por completo esa institucionalidad y nosotros desde el Congreso ahora le vamos a hacer seguimiento con una comisión, cuando nosotros tenemos unas facultades que nos asigna la Constitución y la ley y que no se pueden desconocer.

¿Qué va a pasar con el Centro Nacional de Memoria Histórica?, que también hace parte del DPS y el Presidente entonces lo va a reformar a dedo y a voluntad propia, por cuenta de esas facultades extraordinarias.

Me excusan, pero no podemos votar ninguna de estas proposiciones, sin tener al menos un estimado de cuánto nos va a costar esa nueva instancia burocrática, cuando convertíamos a Coldeportes en Ministerio del Deporte, quedaba escrito que no se le iba a dar un peso más de los 500 mil millones, que en ese entonces tenía asignado y esa era una tranquilidad para este Congreso que aprueba el presupuesto todos los años.

Aquí vagamente nos dice que no va a costar más de 2 billones y no nos dicen absolutamente nada, porque no se quieren comprometer, pero sí le damos ese cheque en blanco al Presidente de la República.

¿Cuál va a ser la planta de personal del nuevo Ministerio?, Nuevamente, cuándo acudimos a esa vía institucional de la transformación de los departamentos administrativos, había alguna claridad al respecto y yo no voy a insultar la inteligencia de esta Comisión, sino, por el contrario, voy a apelar a esa inteligencia para que seamos responsables y le digamos con claridad al pueblo colombiano, ¿qué es lo que estamos aprobando el día de hoy?, yo en eso, compañeros escuchémosnos que ya voy a terminar, yo en esos cheques en blanco...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante, Representante tiene usted toda la razón, ¿dónde tengo los auxiliares de recinto?, ¿dónde está mi equipo de Comisión Primera de Senado?, señora Secretaria, ¿dónde están los auxiliares de recinto?, desocupar todos los que no sean Congresistas, voy a sacar a los miembros de las UTL también, salen los asesores del recinto, no puedo estar llamando la atención cada 5 minutos, escríbase con sus Senadores por el WhatsApp, por cualquier otro medio, pero solo quedan Representantes y Senadores en el recinto, salen incluso los asesores legislativos, por favor, o levanto la sesión, así de sencillo o nos ayudamos o se ayudan, una de dos, me desocupan todo el

recinto de los que no sean Representantes a la Cámara y Senadores.

La gente no sabe trabajar, no dejan trabajar, el pasillo central siempre lleno de asesores, fotógrafos, jefes de prensa, no dejan trabajar, miren, estoy hablando y hay 4 personas que siguen tomando fotos, aquí no vale ser Presidente de Mesa Directiva. Representante, tómese 5 minutos más, por la falta de decencia en el recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente y considero que el tema que se está planteando es relevante y ojalá ustedes lo quisieran abordar, porque efectivamente están esas 2 vías o el camino de la transformación, que ya lo he explicado, no voy a ahondar en eso, o el camino de las facultades extraordinarias que es un despropósito y sería un acto vergonzoso para estas Comisiones Conjuntas, firmar otro cheque en blanco, a favor de este Gobierno.

Ustedes saben que el del Sector Administrativo Inclusión Social y Reparación, ahora nos dicen que el Ministerio de la Igualdad será la cabeza del Ministerio Igualdad y Equidad, si no estoy mal y, ¿cómo es que están creando un nuevo sector administrativo sin siquiera modificar la Ley 489 que es la que habla de la estructura del Estado?

Me gusta el tema del sistema nacional de cuidado, que en realidad no es pionero, porque aquí ya hay una comisión intersectorial para la política del cuidado, que heredamos del plan de desarrollo anterior y sí me gustaría que los ponentes se tomaron el tiempo de revisar esa política del cuidado, para que ahora no pretenden descubrir el agua tibia y proponernos algo que en realidad ya existe en al menos en 2 leyes de la República, por lo que he podido revisar en este tiempo.

Les decía que esto se termina convirtiendo en un cheque en blanco para el Gobierno y yo sinceramente en esos cheques en blancos no puedo creer, aquí se discutió la Paz Total y se nos dijo que las víctimas iban a estar en el centro de los procesos de Paz Total o de sometimiento y lo primero que hacen es liberar a la autora intelectual y material del atentado al Centro Comercial Andino y ahí la tienen negociando en unas instancias que termina siendo una cachetada para este Gobierno.

Pero para no salirme del tema, yo sí le pediría como un acto de cordura a este Congreso, que si no van a votar a favor la proposición de archivo porque sería darle una victoria a la oposición y eso a ustedes en medio de la soberbia les puede significar un costo mayúsculo, sí antes de discutir la ponencia mayoritaria establezcan si el procedimiento que estamos utilizando es el adecuado o si no nos vamos a ganar más dolores de cabeza que los que estamos resolviendo en este país.

Para no abusar de la palabra Presidente y agradeciéndole su generosidad al ampliarme estos minutos, queremos saber, ¿cuál es el costo?, queremos saber, ¿cuál va a ser la planta de personal?, queremos saber, ¿qué va a pasar con el sector de la Prosperidad Social en cabeza de unas instituciones?, es que no es un tema minúsculo cuando no sabemos, ¿qué va a pasar con el programa Familias en Acción o Colombia Mayor o Jóvenes en Acción?, que ya hacen parte de una institucionalidad como el DPS y ahora por el capricho de unos pocos le van a montar competencia en la Vicepresidencia de la República, es solo podían hacer vía la transformación y no vía facultades extraordinarias que es lo más peligroso de este proyecto, independientemente de quien sea el gobernador de turno, creo que si estuviéramos en un gobierno de mi partido estaría haciendo exactamente la misma intervención, porque esas facultades extraordinarias deben ser excepcionales y eso es lo que nos presenta cada vez que nos reunimos con este Gobierno, con la Paz Total lo mismo y ahora con este proyecto también de reforma institucional, lo mismo.

Así que, en un llamado de cordura y respetuosamente abogo, en plenaria de Cámara nos tocó inventarnos una moción, nos tocó inventarnos una moción y es la moción de súplica, desde esta orilla de la oposición les suplicamos que no cometan un error craso como ese y nos den la oportunidad de adoptar la mejor vida y la mejor fórmula o insisto, el remedio va a ser peor que la enfermedad, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Representante Uscátegui, continúo con la intervención en este momento de la proposición de archivo, del Senador del Partido Oxígeno, Humberto De la Calle Lombana, ¿si es Senador del Partido Oxígeno?, ¿no? Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:

No hemos podido saber, Presidente. Bueno, primero mil gracias, señor Presidente, yo a propósito de su prólogo a esta intervención, pues hablo desde la independencia, yo no quiero que esta intervención sea rotulada como Gobierno, oposición, yo realmente creo que es un aporte independiente y también estoy convencido de que, en la actual situación de Colombia, una posición de independiente es lo que conviene en el panorama político actual.

Primero, voy a oponerme a la proposición de archivo y anunciar que votaré a favor de la propuesta que ha señalado y a la que nos ha invitado los ponentes coordinadores y los demás suscriptores del proyecto.

Lo apoyo primero, porque sí creo que es una asignatura pendiente desde el año de 1991, yo comparto las impresiones de la doctora Múnera

y del doctor Alexander López, en el sentido de que este proyecto coincide con el espíritu central de la Constitución y que, además, aún desde el punto de vista, como se dijo, del bloque de constitucionalidad, tiene un enorme asidero universal.

Y en ese sentido, creo sinceramente que el archivo lo que haría es mantener ese agujero negro, que es repito, una especie de compromiso constitucional que desde el 91 se formuló y que no ha sido cumplido, porque aquí para refinar los conceptos, yo quisiera decir 2 cosas:

1. No confundamos la lucha contra la pobreza con el problema de desigualdad, claro que Colombia ha tenido éxitos en la lucha contra la pobreza, lamentablemente la pandemia nos echó atrás, pero la estructura de la economía colombiana sigue siendo tremendamente inequitativa, hablamos del índice Gini y lo hacemos con respeto, no de manera despectiva, pero lo más interesante del índice Gini es que se demuestra que no solo Colombia está en una situación vergonzosa en términos de inequidad, sino que también ese índice permanece inalterado antes y después de impuestos, es realmente una patología muy extraña, pagamos impuestos y el índice de desigualdad sigue incólume, ojalá esta reforma tributaria, con todas las críticas que se le hagan y con una condición de progresividad que yo reconozco, realmente contribuya estructuralmente a cambiar esa situación.

2. Ahora, cómo juzgar esto, en primer lugar, dijéramos, es un tema en el que en mi caso particular he venido trabajando desde hace mucho tiempo y el segundo escollo conceptual, es que yo prefiero hablar de equidad porque las diferencias y meandros y las discusiones conceptuales que genera el concepto de igualdad, lo pueden conducir a uno por unos caminos que sencillamente se convierten en abismos.

Y en ese sentido, frente a la intervención de la Senadora Cabal, que no comparto, pero que respeto, precisamente allí empiezan a reflejarse las diferencias, lo primero que tengo que decir desde mi perspectiva de un agnóstico, es que yo lo metería a Dios en esta discusión, porque pensar que la igualdad ante Dios es el origen del concepto de igualdad, tiene un enorme problema y es que es imposible de medir, es imposible tener un baremo distinto al de la fe y me parece que introducir la fe en esta discusión, pues es inútil y es totalmente ineficaz, Job se aguantó sus desgracias y mantuvo la fe, pero realmente creo que eso no contribuye al debate.

Y si damos un paso más allá, desde la perspectiva de Santo Tomás, como lo dijo la Senadora Cabal y la idea de igualdad ante la ley, ese sí es el despeñadero, alguien dijo de manera muy brillante, todos somos iguales ante la ley, pero hay unos más iguales que otros y la verdad es que si uno mira las cifras que ustedes han mostrado acá, señores

ponentes de la otra propuesta, es claro y aparece que hay una deficiencia enorme, frente a la cual el Estado no puede ser impotente, luego la noción de acciones afirmativas desde el Estado para corregir deficiencias estructurales, en mi opinión nada tiene que ver con el marxismo cultural, yo creo que este es un sentimiento universal, que además se refleja leal y legítimamente en la Constitución.

Luego... por eso prefiero acudir más bien al concepto de equidad, que es el de igualar la cancha, claro que nadie está pretendiendo eliminar las diferencias entre los individuos, no se trata de que el Estado convierta un pianista en un ingeniero electricista, ese no es el tema, hay desigualdades naturales, biológicas, profesionales, pero el problema no es ese, el problema es de qué manera el Estado tiene que propender por crear una cancha que permita a todos jugar con igualdad de oportunidades o con equidad y oportunidades, y eso significa que el Estado no puede ser sencillamente un espectador impotente, frente a una situación que es indiscutible.

Por lo tanto, realmente la creación de este Ministerio corresponde a la generación de una especie de motor dentro del entramado del estado, que trabaje sobre uno de los problemas que yo consideraría que es el más grave de Colombia, que es el de una estructura extraordinaria...

Enormes bolsas de miseria y de atraso en ciertos sectores de la sociedad, que no es posible curarlas simplemente con el argumento de que el desarrollo económico por sí mismo, que el capitalismo por sí mismo puede solventar, que además es lo contrario de lo que está mostrando la evidencia mundial, ese capitalismo salvaje realmente lo que ha hecho es ahondar las diferencias.

Aquí no hay marxismo cultural, si se me pidiera un referente, más bien yo preferiría acudir al Papa Francisco, yo creo que lo que hay detrás de las ideas de equidad e igualdad, también pertenecen, por ejemplo, a la doctrina social de la iglesia católica, yo realmente me parece que la tesis del marxismo cultural es inadecuada.

2 palabras finales señor Presidente, sobre el tema del género, nadie tiene cometer la tontería de señalar que un bebé masculino y una bebé femenina, no son iguales sino que tienen diferencias de carácter biológico, genital, pero claro, nadie está discutiendo eso, lo que estamos discutiendo es que sobre esa realidad llamémosla anatómica, sí se han construido patrones que asignan a las personas papeles diferentes y esto es milenario y ese papel ha rebajado la dignidad de las mujeres y las ha sometido a cumplir roles sociales, que han impedido hace 2 mil o 3 mil años, la plenitud de la dignidad de las mujeres y de personas que además hoy poseen identidades sexuales distintas, que no se pueden confundir como ocurría en el pasado, con aberraciones, enfermedades, esas prácticas dizque para curar la homosexualidad, cuando lo

que aparecen es brotes y espacios para una mayor libertad y por ende, también una mayor igualdad.

Yo recojo las expresiones de los ponentes, en el sentido de hacer y en eso estoy de acuerdo con el Centro Democrático, el mayor esfuerzo para que los costos de esta idea, pues se tramiten de manera racional y que no generen un problema que agudice el desbalance fiscal.

Pero quiero terminar, señor Presidente, diciendo que me opongo al archivo y que apoyaré vivamente este proyecto, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador. Para que todos sepan que los tengo inscritos, aquí está la Representante Piedad, aquí está Astrid, aquí está Carlos Felipe, aquí está Jorge Ocampo, aquí está Álvaro Rueda y aquí está Duvalier Sánchez, lo que sucede, Lozada, la Representante Carolina Arbeláez, lo que les propongo es, luego de la intervención del Representante Cadavid, que es del Centro Democrático, someto a consideración la proposición de archivo y continuamos en la discusión de la proposición de la ponencia mayoritaria.

Terminamos con su intervención Representante Cadavid, en lo que respeta a someter a consideración la proposición de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias, miren, yo no podría decir que me canso porque uno en la actividad política y menos en la oposición se puede cansar, pero sí es desgastante que en cada uno de los debates que estamos teniendo sobre las propuestas del Gobierno, en lo que tiene que ver con la creación de nuevas estructuras o entidades o instituciones que demandan gasto público, Senador Alexánder, no ha sido posible, no ha sido posible que haya una sola respuesta del Ministerio de Hacienda, haciendo una proyección de cuánto nos costaría a los colombianos lo uno o lo otro.

Y simplemente quiero ponerle el ejemplo lo con lo sucedido, por ejemplo, en la Jurisdicción Agraria, entonces, por supuesto, en cada una de las intervenciones hay una serie de argumentos, de cómo se cierra la brecha, cómo hay que mirar al campesinado, en todo eso estamos de acuerdo, pero aquí estamos creando instituciones para el Estado, aquí hay impacto fiscal, aquí hay impuestos de los colombianos sometidos a riesgo en cada una de estas decisiones, solamente en este proyecto Senador Alexánder y Representante Luz María, por supuesto como ponentes, desde el 18 de octubre le hicimos la pregunta al Ministerio de Hacienda, ¿cuánto nos va a costar?, Respuesta: ninguna. No es que nos haya dicho más o menos, respuesta: ninguna.

Y si esto viene sucediendo con cada una de las entidades y en el transcurso de los debates lo que nos van es diciendo: no, tranquilos que no hay obligación, como de alguna manera nos ha dicho el Ministro Prada, ahí vamos mirando en cada uno de los debates el ajuste, yo no creo que eso sea lo responsable Ministro, 1.

3. Lo que tiene que ver específicamente con la igualdad, ¡hombre!, lo decía el doctor Humberto De la Calle, acciones afirmativas, yo no creo que las acciones afirmativas para resolver problemas estructurales de Colombia sea simplemente crear burocracias y ponerles el nombre, entonces tendríamos que hablar del Ministerio de la Felicidad o el Ministerio de la Violencia contra la Violencia de Género y yo no creo que ese sea el camino.

Hay un error al pensar que los problemas en Colombia se resuelven creando más burocracia, ya está dicho, ya se ha dicho también por mis compañeros, hay duplicidad en las funciones, ¿qué otra nueva función?, ¿qué problema va a resolver el Ministerio de la Igualdad que hoy no esté siendo tratado desde el Departamento de la Prosperidad Social adscrito a la Presidencia de la República?

Estamos en presencia de un capricho burocrático y se nos está volviendo costumbre que la propuesta que le habían llevado al país de cambio, resulta que en materia legislativa se está convirtiendo es en las decisiones para las causas propias y anoche lo decíamos, Representante Piedad, anoche terminando un debate de más de 12 - 13 horas en la Comisión Primera, llegamos al artículo que denominábamos Roy Barreras, aquí están litigando no, legislando en causa propia aquí personas del mismo Pacto Histórico en entrevistas han dicho claramente que no saben en qué consiste el Ministerio de la Igualdad, si no lo sabe el Pacto, ¿entonces quién lo sabe? Pero de lo que sí tienen certeza es que van a poder ser Ministro, Representante Uscátegui o de directores de departamento administrativo, ¿o cuántos contratos de prestación de servicio va a necesitar el Ministerio de la igualdad?, cuando el panorama que nos están diciendo de crisis fiscal.

Cuando nos acaban de decir que también van a destinar 2.2 o 3 billones, para el subsidio del SOAT, no solamente para las personas que no tienen cómo pagar, sino también para los evasores, o sea, que los impuestos de los colombianos van a estar dirigidos a pagar evasores en parte, a subsidiar o a pagar Ministerios en parte, a pagar burocracia, que ni siquiera las personas del mismo Gobierno, del mismo Pacto, no saben decir, ¿cuánto cuestan, ni en qué consisten?

Por tanto, nosotros pedimos en este caso, de manera sensata, no le hagan un daño al país, no deslegitimen la propuesta que hicieron y no crean que creando puestos de trabajo, ministerios, viceministerios y contratos de asesoría... se resuelven los problemas de la desigualdad en Colombia, gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura nuevamente a las proposiciones de archivo de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina y el honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo.

La Presidencia cierra la discusión de las dos proposiciones de archivo de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina y el honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo y abre la votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Becerra Yáñez Gabriel		X
Cadavid Márquez Hernán Darío	X	
Correal Rubiano Piedad		X
Cotes Martínez Karyme Adrana		X
García Soto Ana Paola		X
Gómez González Juan Sebastián		X
Juvinao Clavijo Catherine		X
Landínez Suárez Heráclito		X
Lozada Vargas Juan Carlos		X
Múnera Medina Luz María		X
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro		X
Osorio Marín Santiago		X
Quintero Ovalle Carlos Felipe		X
Rueda Caballero Álvaro Leonel		X
Sánchez Arango Duvalier		X
Sánchez León Óscar Hernán		X
Sánchez Montes de Oca Astrid		X
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni		X
Suárez Vacca Pedro José		X
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer		X
Uribe Muñoz Alirio		X
Uscátegui Pastrana José Jaime	X	
Total Senadores	02	20

La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:

Total votos: 22

Por el Sí: 02

Por el No: 20

En consecuencia, han sido negadas las dos proposiciones de archivo de las dos ponencias radicadas, en la Comisión Primera de Cámara.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De la Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos		X
López Maya Alexander		X
Pizarro Rodríguez María José		X

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Total Senadores		11

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 00

Por el No: 11

En consecuencia, han sido negadas las dos proposiciones de archivo de las dos ponencias radicadas, en la Comisión Primera de Senado.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria y concede el uso de la palabra a los honorables Congresistas

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero empezar esta intervención con una reflexión que después de lo sucedido me parece absolutamente urgente, entre todas las violencias que tenemos que padecer las mujeres, que por demás somos más de la mitad de la población colombiana, hoy aquí en este recinto se presentaron 3 casos de violencia política en contra de las mujeres, que es lo que tenemos que padecer cotidianamente.

En primer lugar, cuando la Senadora Cabal se refiere a la Vicepresidenta de este país como una emperatriz, a quien a través de este Ministerio le van a crear su propio palacio, una mujer negra que ha enfrentado todas las vicisitudes y que además fue votada por millones de colombianos, para estar hoy dirigiendo los destinos de este país junto con el Presidente Gustavo Petro.

Además de esto, la Senadora repitiendo, como lora dirían por ahí, lo que afirma el partido Vox en España, que el único mérito de la Ministra de la Igualdad de España es el ser esposa de un hombre, una mujer que ha logrado disminuir como nunca antes los feminicidios en su país, mientras aquí tenemos más de 300 mujeres asesinadas en lo que va de año, una mujer que ha trabajado por las políticas del cuidado y que además, a través de leyes pioneras ha garantizado los derechos de millones de mujeres en España.

Finalmente, se refiere a nuestra compañera, el Representante Polo Polo, a nuestra compañera Luz María Múnera, de manera absolutamente despreciable, diciéndole que, por favor, se lave los oídos o se limpie los oídos o más bien no, se los haga revisar porque como es una mujer mayor, entonces ni siquiera tiene las capacidades para quien está representando a su departamento, después de haber sido votada también por miles de colombianos.

Esas son las violencias que tenemos que padecer las mujeres, entre otras, y por eso el movimiento de mujeres en este país y en el mundo, ha luchado

precisamente por equilibrar la cancha, porque las mujeres que no somos un sector poblacional, que somos la mitad de la población colombiana o más de la mitad de la población colombiana, podamos acceder a derechos básicos, a igual remuneración, que podamos acceder al derecho a la educación, la posibilidad de participar en la vida laboral, la posibilidad de tener patrimonio, y por supuesto, el derecho a elegir y ser elegidas, además de decidir sobre nuestro cuerpo.

Pues muy bien, yo quiero dejar aquí la propuesta, que espero además sea acogida por el Gobierno nacional y por los coordinadores ponentes, de crear un viceministerio de las mujeres, como primer mecanismo para garantizar que las mujeres podamos vivir en igualdad de condiciones, porque es que aquí se ha oído todo tipo de sandeces, por ejemplo, que las mujeres no somos iguales a los hombres, por supuesto que no somos iguales a los hombres, lo que no quiere decir que ante la ley, que ante el estado no tengamos derecho a las mismas oportunidades y durante décadas, siglos en el mundo, las mujeres no hemos gozado, ni hemos podido vivir en igualdad de oportunidades, esa es una realidad innegable en el mundo del siglo XXI.

Además de eso, en los últimos tiempos estamos viviendo un incremento dramático de las violencias, que además a través de este Ministerio deben ser erradicadas, la violencia económica, nuestro derecho, por lo tanto, a ganar lo mismo que los hombres, a crecer en un mundo libre de violencias, a poder equilibrar como decía hace un momento, esa brecha y por este motivo, alrededor del mundo y en especial en Latinoamérica se han creado Ministerios en otros países, por ejemplo, Chile, Perú, Venezuela, Paraguay, Argentina, Brasil, Nicaragua, República Dominicana, tienen Ministerios de la Igualdad, este anuncio, la creación de este Ministerio...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora no soy capaz de negarle el uso de la palabra, pero le agradezco, tenemos 15 inscritos, hágale, hágale Senadora, termine su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

El anuncio de la creación de este Ministerio se hizo el 8 de marzo y en las mujeres esto creó enormes expectativas, porque pensábamos que se iba a tratar de un Ministerio de las mujeres y la igualdad y lo celebramos, sin embargo, posteriormente se anunció que iba a ser el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y también lo celebramos, pero vamos a seguir insistiendo en que mínimo este Ministerio tiene que tener un viceministerio de las mujeres o un viceministerio de género.

Finalmente, lo que esperamos las mujeres con la creación del Ministerio de la Igualdad y de

la Equidad, no solamente es avanzar en materia de derechos, es erradicar y poder construir una sociedad libre de violencias, si no insistimos que el cambio es con las mujeres o no será, gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora, les digo la verdad, tenemos 15 inscritos, yo entiendo que algunos quieren votar, no voy a negar el debate, lo que es que estamos limitando el tiempo a 3 minutos y 1 minuto adicional en el evento en que no hayan terminado, tengo la ponente que se inscribió desde un principio, la Representante Astrid Sánchez, continúa usted en el uso de la palabra y luego Piedad Correal y viene luego Carlos Felipe Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente, erradicar la pobreza y la desigualdad no es un acto de caridad, es un acto de justicia, como lo dice Nelson Mandela, igualmente decir que la desigualdad sí mata, como lo titula el libro del famoso sociólogo europeo Göran Therborn, mata a quienes están más abajo de la distribución, dándole menor esperanza de vida.

Quiero decirles compañeros, señor Presidente, que nosotros tenemos unos departamentos en Colombia más pobres y que se disputan esa pobreza como es Guajira y Chocó, igualmente sigue Magdalena, Guajira, Sucre, César, Córdoba y que cada uno de estos departamentos tiene muchas potencialidades, cuando hablamos de Magdalena hablamos del turismo, del banano, cuando hablamos de Guajira hablamos de la sal, de la pesca, del turismo, cuando hablamos de Sucre hablamos de ganadería, de algodón, de maíz, cuando hablamos del Cauca hablamos de carbón, de oro, cuando hablamos de César hablamos de carbón, agricultura y Córdoba de agricultura, minería y ganadería.

¿Qué es lo que ha pasado?, falta de oportunidades, falta de voluntad política de los gobiernos para que nosotros podamos potencializar cada uno estas riquezas de estos departamentos, como lo hicieron magistralmente los que me antecedieron la palabra como ponentes, Luz María y Alexander y para no entrar a repetir, quiero decir que Colombia es uno de los países más desiguales del mundo y el segundo en Latinoamérica y hay muchos factores que han aumentado la pobreza, cómo es la migración masiva de extranjeros, crecimiento del cambio climático y la pandemia.

Me gustaría que nos colocaran un video que demora 1 minuto, porque se trata no solamente de repetir, sino de hablar de realidades.

VIDEO

Importante también tener en cuenta, cuáles son las personas a proteger en este Ministerio de igualdad y vemos como los indígenas y los afro que representan entre el 10 y el 5% de la población, siguen siendo sustancialmente los más pobres en promedio de otros colombianos, las mujeres indígenas tienen una mayor desventaja, que es doble, que es el tema de mujer o de género y el tema étnico.

Este Ministerio de la igualdad vemos que tiene su sustento en muchos artículos de la Constitución, como es el artículo 13, el artículo 53, el artículo 209 y también con el bloque de constitucionalidad cuando hablamos de sentencias, sentencias de la Corte Constitucional y ahí hablamos de estas acciones afirmativas que son demasiado importantes también y como lo decían muchos que nos antecedieron en la intervención, desde la constitución del 91 y vemos como esas acciones afirmativas cuando se creó las curules para indígenas y las curules de negritudes o de negros.

Sí quiero terminar diciendo varias cosas:

1. Este Ministerio no es capricho de Francia Márquez, no creo que ustedes entiendan que la Vicepresidenta se inventó la pobreza y se inventó la desigualdad, no es un capricho, son realidades y les habla una persona que vive en uno de los departamentos más pobres y desiguales de Colombia.

Quiero terminar rapidito con el último video que se demora 50 segundos, por favor, para terminar con el último video y terminar mi intervención, sonido señor Presidente, me demoro 50 segundos para terminar el video, estoy tratando de colaborar para no ser repetitiva.

VIDEO:

Cuando sea grande, pero es poco probable que eso pase, ella vive en el Cauca, una de las zonas más pobres del país, es la menor de 3 hijos y forma parte de una familia indígena, en Colombia el nivel de educación e ingresos de sus padres determina más que en otros países el ingreso y educación que tendrán sus hijos, por el lugar en que nació Sofía y el entorno educativo y socioeconómico de su familia, es probable que solo alcance el equivalente a 7 años de aprendizaje, en Bogotá un niño en condiciones similares puede lograr 9 años de aprendizaje, además, Sofía tendrá 3 veces más probabilidades de padecer malnutrición que un niño que nació en una familia de clase media alta, Colombia es uno de los países más desiguales en el mundo, resultado de las marcadas diferencias que hay entre los ingresos de las familias, el acceso a educación y salud de calidad, a medios de transporte, a condiciones de vivienda digna y demás servicios esenciales que se concentran principalmente en las zonas céntricas de las ciudades, así, la desigualdad tiende a reproducirse generación tras generación, impidiendo el desarrollo económico y social de las familias, que viven las diferencias desde la

niñez hacia lo largo de su vida, así que cuando Sofía ya de adulta quiera trabajar, las estadísticas muestran que solo por ser mujer es muy probable que tenga un empleo informal y que reciba menos ingresos que un hombre con su misma escolaridad y preparación, pero un momento, estamos a tiempo de cambiar positivamente la historia de Sofía y de muchas otras personas en Colombia.

FIN DE VIDEO

Teniendo en cuenta todos estos detalles, quiero terminar diciendo que este Ministerio de la Igualdad no se trata de partidos, la pobreza, la desigualdad no se trata de izquierda, de derecha, o sea, son realidades y es un Ministerio que se necesita en Colombia, no se trata de duplicidad de funciones y yo quería preguntarle a los que hablaban de la ponencia de archivo ¿cómo votaron la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología?, y ¿cómo votaron la creación del Ministerio del Deporte?, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, es para hacerle una invitación a todos los colegas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, a que votemos positivamente la proposición de esta ponencia positiva, de la creación de este Ministerio de la Igualdad y de la Equidad.

Yo no voy a ser repetitiva de la necesidad que tiene el país y que efectivamente en el país, en nuestra querida Colombia hay unas desigualdades terribles, en pobreza, desigualdades de derechos de las mujeres, de las comunidades indígenas, de los LGTB, de los campesinos, inclusive el Partido Liberal ha ido más allá, metiendo a unas proposiciones como, por ejemplo, de las madres cabeza de familia, de los campesinos, que tenemos problemáticas donde son miles y miles de tuteladas que se presentan en el país, precisamente protegiendo el derecho a la igualdad.

Es necesaria la articulación, la necesidad de esta institución del Estado, que articule efectivamente esa política pública de la igualdad y de la equidad de nuestro país, y quiero poner un ejemplo de lo que estamos viviendo en este momento, algo que por iniciativa propia cité a un debate de control político, para desarrollarlo ahora en mediados del mes de diciembre al Ministerio del Interior, al ICBF, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, con invitación de la doctora Francia Márquez -Vicepresidenta de la República, porque efectivamente tenemos una queja de lo que está pasando con la discapacidad en el país, y ¿qué fue lo sorprendente?, cuando empecé a requerir las instituciones del Estado, todas me contestaban de manera diferente, no existe ese órgano articulador para atender la discapacidad y concretamente son los niños con síndrome de Down y autismo en este país, que son más de 6.000 personas que están atendiendo en este momento y no existe ese

organismo articulador, para precisamente proteger los derechos humanos a la no discriminación de esta población.

Entonces, por eso me encanta cuando llegó este proyecto de iniciativa del Gobierno, de creación de este Ministerio, dije: ¡por fin!, por fin vamos a tener ese organismo articulador en estos derechos tan fundamentales, como es la igualdad y la equidad que tanto reclama este país, entonces pido que nos unamos y votemos positivamente esta ponencia y que por fin tengamos ese Ministerio de la Justicia, la Equidad y la Igualdad que tanto reclaman los colombianos, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente, se equivocan los que piensan que Colombia es un país capitalista, nunca lo ha sido, Colombia es un país feudal, no llegamos ni siquiera al capitalismo, además de feudal es un país excluyente, es un país misógino, es un país que además no ha avanzado hacia el respeto de la diversidad de las diferencias.

Quiero citar a Piketty, que dice algo muy cierto “la desigualdad está promovida por razones ideológicas y políticas mucho más que económicas o tecnológicas” aquí la desigualdad, como dice Piketty, tiene muchas más razones profundas, políticas de antaño, que las mismas razones económicas.

Colombia sigue siendo el país más desigual de la región, ocupamos el segundo puesto en muchas ocasiones y hoy estamos en el primer puesto como país más desigual de la región y el séptimo en el mundo, yo me pregunto, ¿cómo va a haber paz? No, aquí no va a haber paz.

Miren, yo nací en un hogar privilegiado, yo no voy a echar mentira, yo tuve todo, mi papá tuvo la oportunidad de pagarme un buen colegio, fui a una universidad privada, ¿saben qué quiero yo?, que los hijos de la gente que no tuvo esta oportunidad, tenga las mismas oportunidades que va a tener mi hijo, así se hace país, con la inclusión, nadie está hablando de empobrecer al que tiene, no, estamos dándole oportunidades al que no tiene, para que compitan con igualdad de condiciones.

Yo estoy casi seguro, que mi hijo, si Dios me da la oportunidad de criarlo y de mandarlo a una buena universidad, va a tener muchas más ventajas con aquel que no tiene esa posibilidad, porque muchos de esos no tienen, los niños de las personas de escasos recursos, van sin comida al colegio, ¿cómo se concentra un muchacho de esos?, mientras que el de nosotros va con 3 comidas y merienda.

La igualdad esta es en las oportunidades, en las oportunidades que tengamos nosotros para poder competir en igualdad de condiciones, si no las tenemos vamos a seguir echando discursos y no

vamos a tener un país con inclusión y un país con desarrollo.

Repito, Colombia no es un país capitalista, se equivocan, Colombia es un país feudal, la reforma agraria es de los países capitalistas y aquí creen que es comunismo, porque en la reforma agraria lo que vuelve es más propietarios, propio de las economías capitalistas, pero aquí hemos satanizado todo eso.

Yo invito a votar positivo la creación del Ministerio de la Igualdad, pero que sirva, eso sí, le hago un llamado al Gobierno, que sea eficaz, yo creo en las instituciones, yo creo que hay que darle la oportunidad que tengamos cómo articular las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades, de acceso a una buena educación, a una buena salud, ese es el pilar, esto es fundamental para que avancemos como sociedad.

Y quiero dejar estas cifras, 21 millones de colombianos y colombianas viven en pobreza y 7.5 millones en pobreza extrema, qué reto tan grande tiene el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, porque le vamos a exigir, porque es el Presidente que habló de un cambio rotundo en las reformas estructurales que se necesitan para sacar adelante a Colombia, pero debemos hacerlo todos, repito, hablo de mi posición de privilegio, como muy pocos colombianos las tenemos, porque la mayoría no tienen lo que yo tuve, ni lo que tenemos nosotros, pensemos en aquellos que no han tenido ni el 1% de lo que la mayoría aquí tenemos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, yo declino el uso de la palabra, invitaría a varios amigos míos a que ojalá votemos lo más rápido posible y que nos esperemos para la plenaria para hablar, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias, señor Presidente, doctor Prada, con asombro escuchaba una intervención al inicio de estas Comisiones Conjuntas, donde ponían de presente una frase desacertada, una frase que está fuera de lugar y decían: De desigualdad nadie se ha muerto.

Pues déjenme decirles que de desigualdad y que la desigualdad sí mata, mata y ha matado a miles de colombianos y colombianas que han carecido de oportunidades en educación, en salud, laborales, entre otras.

Déjeme decirle que la desigualdad es esa condición por la cual las personas tienen un acceso inequitativo a diferentes aspectos, a diferentes recursos que han sido catalogados de suma importancia en nuestras vidas.

Colombia es un país desigual, no nos digamos mentiras y es hoy el momento de apostarle a

superar esas brechas sociales que durante años se han marcado, es hoy el momento de apostarle a darle oportunidades a aquellos jóvenes que no han podido acceder a una educación superior, a aquellas personas que se encuentran en condición de discapacidad, a aquellas personas que se encargan de cuidar a personas con discapacidad, de darle oportunidades a los campesinos y campesinas que durante años han estado relegados.

Tantos, pero tantos problemas y que nosotros desde una posición quizás muy favorable desconocemos y por eso celebro esta iniciativa del Gobierno, esta iniciativa que busca tener un Ministerio de la Igualdad y de la Equidad e invito a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, del Senado, a que votemos positivamente este proyecto que va a ser en beneficio de los más necesitados, de los más vulnerables, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Representante. Continuamos con la intervención del Representante, perdón, tengo una solicitud de una réplica y el Representante Polo me ha demostrado en el video que la Senadora Pizarro hizo alusión a su nombre en el momento de su intervención.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, Presidente, señora María José Pizarro, a mí no me meta en la colada de violencia política, porque yo aquí llegué con voto popular y de manera democrática, si vamos a hablar de violencia política, mejor échele un ojo a su árbol genealógico, que se puede encontrar con muchas sorpresas.

Lo segundo, aquí hablan de igualdad, hablan de proteger a las minorías étnicas, pero resulta que ese mismo sector que habla de proteger a las minorías étnicas tienen una persecución contra mí, un joven de 26 años que viene de las clases populares, de los barrios bajos de Cartagena, que se ganó su curul sin mafias politiqueras y que... Cámara con más demandas en toda la historia republicana de este país, 12 demandas, 12 demandas y no contento con eso, con esa persecución después que hablan de igualdad, como no han podido robarme la curul, entonces ahora van con el partido político por el cual yo tengo derecho y por el cual 40 mil colombianos de derecha salieron a votar por mí.

¿Esa es la hipocresía de la izquierda?, ¿esa es la igualdad que tanto ellos profesan?, Miren, este Gobierno viene como una aplanadora y quiere ponerle bozal a como dé lugar a la oposición, se podrán quedar con mi partido, pero jamás me van a poder callar y aquí estoy firme y de frente haciendo oposición, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, Presidente, la oposición se autodenomina inteligente, pero no lo demuestra cuando vienen a defender sus posiciones, Polo Polo, la desigualdad existe y la pobreza es una consecuencia de la desigualdad y existe porque tenemos un sistema económico que genera esa desigualdad material, lo otro que existe y que no parece que no has leído bien el artículo de la Constitución, es que todos somos reconocidos iguales y libres ante la ley, pero ante la vida no y eso es lo que intentamos corregir con el Gobierno con este proyecto de crear el Ministerio, puede que la burocracia no lo resuelva, pero se van a crear y a formular políticas públicas, se van a recoger instituciones del Estado para tratar de apuntar a esa meta, a cumplir que la igualdad también sea material, no solo normativa y esa es una decisión política que quienes gobernaron nunca quisieron tomar.

Porque así como desconocieron los falsos positivos, así como desconocieron la existencia de un conflicto armado que tenía origen político, hoy no pidieron archivar la creación del Ministerio de la Igualdad, hoy lo que pidieron y le dijeron al país es que archivaran el concepto de la desigualdad, que en Colombia no existe la desigualdad, eso es desconocer que los que nacen en condiciones de vulnerabilidad puedan acceder a derechos, porque de eso se trata esto, lo otro es caridad y la caridad humilla, el derecho dignifica.

Así que, acá estamos para defender el derecho de las personas a tener una oportunidad en la vida para poder salir adelante, porque la desigualdad sí mata, mata en Buenaventura cuando el hospital no está en condiciones dignas para recibir una persona y tiene que salir corriendo hasta Cali, entonces mata la desigualdad, aunque ustedes quieran desconocerlo.

Lo otro es, dice la Senadora María Fernanda Cabal que ella defiende la libertad, ¿la libertad del que nace en condiciones de privilegio?, porque en la pobreza nadie es libre, la gente está condenada al entorno, está condenada a que, si en su familia nadie pudo acceder a educación, esa persona va a tener las mismas limitantes.

Este es un debate profundo sobre qué tipo de sociedad económica, política, cultural y de derechos vamos a construir, y yo sí aquí me la juego con el Gobierno, porque este es el verdadero cambio, aquí hace falta ponernos de lado de esos colombianos que la vida los puso allí, no lo eligieron, porque si todos pudiéramos elegir donde nacer, pues seguro naceríamos o elegiríamos en las mejores condiciones.

Así que, como bien lo dices, no se trata de privilegios que el destino le puso a uno o que Dios lo bendijo a uno, se trata de que el estado reconozca la vulnerabilidad de jóvenes, niños que mueren por desnutrición y las corrija con plata de

los impuestos de todos los colombianos, porque para eso es la reforma tributaria, para invertir en sacar por lo menos a 10 millones de pobres que hoy tienen.

Así que, les queda grande la denominación de oposición inteligente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, muchas gracias, lo que a la bancada del Partido Cambio Radical desde la independencia le permite hoy, es estar respaldando este proyecto, soy ponente del Ministerio de la Igualdad y radicamos ponencia positiva, precisamente respaldando.

Yo creo que la igualdad no tiene color político, la igualdad no tiene partido, esto no es una bandera de este Gobierno, esto es una bandera también de nuestro partido y la importancia de crear un Ministerio de la Igualdad no debería de ser solo para este Gobierno, sino para los gobiernos venideros.

Ahora, ¿qué sí me parece incoherente?, que, por ejemplo, una entidad como el Departamento de Prosperidad Social no esté recogido en este Ministerio, eso no tiene sentido, porque entonces estamos creando un Ministerio, ¿para qué?, si aquí esta dirección, perdón, esta entidad es la que debería estar recogiendo este Ministerio.

Entonces, por eso radicamos una proposición precisamente en este sentido, también muy bien sabe que por iniciativa también suya Presidente, estamos proponiendo una Comisión que permita adelantar de manera permanente el acompañamiento de esas facultades que se le están otorgando al Presidente de la República, para crear la estructura de este Ministerio.

Entonces, precisamente Presidente, esa Comisión que debe estar integrada por Senado y por Cámara, lo que va a hacer es el acompañamiento y la defensa, le quiero decir, para que sea el DPS recogido en el Ministerio de la Igualdad.

Eso era lo que quería, señor Presidente, dejar como constancia, esas 2 proposiciones que radiqué precisamente en ese sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, en su intervención la Senadora Paloma Valencia decía que la política no se trata de los que, sino de los cómo, yo no puedo estar más de acuerdo con ella y justamente por eso me fue muy sorprendente la intervención de la Senadora María Fernanda Cabal, porque la Senadora María Fernanda Cabal no se atacó de ninguna manera los cómo, sino que se atacó directamente al concepto de igualdad.

Yo no pensé que en pleno siglo XXI, doctor Humberto De la Calle, todavía hubiese quién pudiera problematizar el concepto de igualdad y tratar de hacer ver que la igualdad es lo imposible, entonces yo me voy a poner más bien de este lado

de la historia, si la igualdad fuera lo imposible, entonces nos toca acudir a Derrida y pensar en que solo a través de la posibilidad de lo imposible, tendría entonces sentido la vida humana.

Y en ese sentido, si ella pretende problematizar el concepto de igualdad de esa manera, lo que hay que decir es que el Estado no tiene sentido, entonces, si no se plantea esa imposible tarea de conseguir la igualdad.

Lo mismo sucedía en el Proceso de Paz, doctor Humberto De la Calle, o tal vez en la Ley de Víctimas, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, planteaba una cosa que era básicamente imposible, que era la reparación integral, restituirles a las víctimas no solamente con plata, tierras y demás, sino restituirle su paz interior prácticamente, una cosa casi imposible, pero si no nos hubiéramos planteado esa posibilidad doctor Heráclito, no mereceríamos ser un Estado social de derecho.

Y por eso hay que apoyar este proyecto, porque puede que la igualdad sea una de las metas más difíciles de conseguir en una sociedad, pero si la sociedad no se pone esa meta, entonces no vale la pena ni siquiera tener Estado, no tiene sentido la misma vida humana, si es que no podemos tener como centro si se quiere, de la política, la solidaridad.

La solidaridad, decía, doctor Heráclito, García Márquez, es el contrario de la soledad, de la enajenación total del humano, por supuesto aquí hubo una Senadora que lo mandó, que celebraba que ojalá estuviera en el infierno con otros tantos, creo que es la misma Senadora que decía que la igualdad es lo imposible.

Pero la realidad es que Colombia ha vivido esa enajenación durante demasiado tiempo, es la marca más dura de nuestra historia. Decía que, haya un Gobierno en Colombia que por primera vez plantee como política central, prioritaria, el tema de la consecución material, no simplemente formal, como la reclamaban aquí los mismos que pretenden hundir esta iniciativa, material, es justamente el cambio histórico que este país se merece.

Yo no me voy a referir aquí más Presidente, a las realidades de desigualdad que se viven en los múltiples frentes de nuestro país, desigualdad racial, desigualdad económica, desigualdad de género y demás, eso creo que aquí todos hicieron el diagnóstico perfecto, ahora de lo que se trata es de que nos cojamos las manos e intentemos caminar juntos y creemos una institucionalidad que pretenda darle solución real y material a los problemas que vive nuestra nación en esos términos. No le quito más tiempo Presidente, gracias.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente y espero que me tenga anotada para la intervención. Mire, yo creo

que aquí el tema es que el Representante Lozada, a quien estimo mucho, dice que él está de acuerdo con que el problema en la política en general no es el qué, ni es el cómo, pero no lo oí hablar Representante Lozada sobre, ¿cómo crear un Ministerio favorece a la igualdad?

Colombia tiene una burocracia en el nivel central de 1 millón de funcionarios, 1 millón de funcionarios y queremos seguir creando más, cuando la realidad es que necesitamos recursos para la transformación social, mire, la inequidad en este país arranca por los problemas de la desigualdad en la educación, el que tiene plata puede tener una buena educación y el que no la tiene le toca la educación pública de pésima calidad que tiene este país.

Por ejemplo, este Gobierno que hablaba de la igualdad, uno no entiende, ¿por qué le quitaron la propuesta de los impuestos a las altas pensiones?, tal vez lo único importante que traía la reforma tributaria y ahí también se rajaron, lo que hicieron fue ponerle impuestos a los productos que consumen los más pobres, y hablan de la igualdad, y uno no veo de dónde es que están trayendo la igualdad cuando van a gastarse 60 billones de pesos, según anunciado en una reforma agraria, que dizque para cambiarle los nombres a las escrituras y ¿dónde está la inversión en la infraestructura, en las vías terciarias, en el crédito a los campesinos, en el crédito a los pequeños empresarios?

Yo creo que esto no es un discurso a la igualdad, señor Presidente, esto son las realidades sobre las decisiones que uno quiere tomar y a mí sí me preocupa mucho que todo lo que hemos visto en este Gobierno, son puestos, 6.000 puestos en la DIAN, 200 mil millones para el Servicio Social Obligatorio, ahora más puestos en la equidad y se habla de 1.000 o 2.000 puestos en el Código Electoral, me preocupa, señor Presidente, que la igualdad sea simplemente más burocracia para los amigos del Pacto Histórico...

...Gracias, señor Presidente, sí, lo que pasa es que la izquierda tampoco le gusta que nadie opine, aquí se supone que es que tiene que haber un unanimismo, ya en esto nos van a quitar el sonido, gracias, Presidente por defender los derechos de la oposición, que tenemos derecho a opinar, porque es que así son las reglas del Congreso.

Mire, sobre este tema yo sí quiero agregar lo siguiente, las facultades que se le están dando al Presidente ni son precisas, ni pueden ser constitucionales, porque cuando la constitución dice que se tiene que dar precisas facultades, la precisión implica que nos digan, ¿para qué son?, no puede ser simplemente para crear, para fusionar, para cambiar, sin que nos digan cómo.

Mire preguntas que uno se hace, ¿esto va a significar que el ICBF va a pasar a ser parte del Ministerio de la Igualdad?, preguntas que uno se hace, ¿esto va a significar que la consejería de la equidad de la mujer, que la quitaron, la reviven dentro del Ministerio?, y si no hay precisión sobre

qué es lo que se va a hacer, pues se necesita por lo menos que nos diga, ¿cuánto vale?, es que aquí no hay una estimación de costos.

Las facultades para ser precisas necesitan ser precisas y me dicen: no, es que cuando se creó el Ministerio del Deporte se usó un artículo muy parecido, no, no es parecido, porque en el Ministerio del Deporte, por iniciativa mía, quedó muy claro que no se iba a generar ningún cargo adicional, que todo lo que se podía hacer era traer algunas entidades y meterlas dentro del Ministerio y subir ese departamento administrativo a la calidad de Ministerio, sin la creación de nueva burocracia, esa limitación no existe en el proyecto.

De manera que, yo quiero insistir en que esas facultades no son precisas, pero además, quiero insistir, señor Presidente, en que la Constitución es muy clara, en que se necesitan mayorías absolutas, de manera que, tanto el artículo de las facultades como la proposición con la que termina el informe de ponencia, tienen que tener mayoría absoluta positiva para poder avanzar, porque aquí hay algunos que dicen no es que vamos a pupitrear la proposición con la que termina el informe, señor Presidente, esa proposición no se puede pupitrear, necesita mayorías absolutas, porque la proposición es la que abre la facultad para hablar de ese artículo que genera las facultades y, por lo tanto, no solo el artículo si no la proposición van a necesitar mayorías absolutas, de lo contrario la el artículo quedaría viciado.

Pero termino con lo siguiente, señor Presidente, mire, las fuentes de inequidad en Colombia son muy claras, la principal: la educación, uno no puede hablar de un país con igualdad de oportunidades, cuando hay una educación de pésima calidad que es la que le toca a los ciudadanos más pobres de este país, uno no puede hablar de equidad en este país cuando tenemos un régimen público que subsidia un porcentaje gigantesco de las pensiones que entrega, porque lo que pagan en cotización quienes aportan en el régimen público, no es suficiente para pagar la pensión y este Gobierno dizque promoviendo la igualdad, lo único que quitó de la tributaria fue ese impuesto sobre las altas pensiones, que era fundamental.

Y yo quiero terminar con lo siguiente, nosotros hemos propuesto desde el Centro Democrático que se baje el IVA y han dicho que no, aquí quiero lanzar otra propuesta, señor Presidente, como le pusieron impuestos saludables a lo que consumen los más pobres, no les bajen el IVA a todos los colombianos, devuélvanle el IVA a los ciudadanos más pobres, como lo propuso el Gobierno del Presidente Duque, devuelvan ese IVA que hoy está tan alto a los ciudadanos más pobres, para que les alcance para comprar su canasta básica alimenticia completa.

Gracias, señor Presidente, ¡esa es la verdadera igualdad!

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora, restan 2 intervenciones, la del Senador Robert Daza y la del Representante Óscar Sánchez, luego votamos la proposición con la que terminó la ponencia mayoritaria, en ese

orden Senador Daza, 3 minutos y 1 adicional si es requerido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente, la intervención mía va para manifestar el agradecimiento a los ponentes de este proyecto, el Senador Alexander López, la Representante Luz María Múnera, los autores, ¿no?, que estuvieron trabajando por meses en la elaboración de este proyecto y por supuesto, al Gobierno nacional en cabeza del Ministro del Interior - Alfonso Prada.

Yo estoy aquí porque ayer tuvimos una alerta, en la ponencia que se radicó no aparecíamos los campesinos y campesinas como objeto de este Ministerio, como población objeto de este Ministerio y pues traíamos una proposición, pero ya hablando con los ponentes, hablando con el Ministro, la buena noticia para los más de 14 millones de campesinos y campesinas que somos en Colombia, es que los campesinos y campesinas si estamos como población objeto de este Ministerio de la Igualdad.

¿Y cómo no vamos a estar como población objeto?, porque las cifras lo dicen, más del 37% de pobreza multidimensional para el campesinado, tan solo el 51% tiene acceso a servicios de acueducto, el 86% de la población campesina vive, trabaja en un estado de informalidad, el 30.6% es usufructuario de vivienda, es decir, que no tiene vivienda, tan solo el 29% tienen conexión a internet y óigase bien, más de 1 millón de familias campesinas tienen menos espacio que una vaca de Fedegán.

El problema de la tierra, la desigualdad, si eso no se llama desigualdad, entonces, ¿qué es la desigualdad? 501 predios sostienen más del 44.5% de la tierra, mientras que el 48% de los predios tienen menos del 5, del 0.5% de la tierra, sin embargo, las comunidades campesinas seguimos sustentando la alimentación, al campesinado a través de la historia en este país nos han sometido al despojo, más de 6 millones de hectáreas despojadas y sabemos quiénes son los despojadores y sabemos en manos de quién está esa tierra hoy, en los territorios campesinos...

Por lo menos 19 mil permisos de exploración y títulos de minería, en territorios campesinos, de donde viene la comida, donde vivimos las familias campesinas, de donde viene el agua, tenemos nosotros, según la Comisión de la Verdad, la condición de ser las mayores víctimas de la guerra.

Y entonces, esas cifras, que no son resultados, ni logros del Presidente Petro, son logros de los gobiernos anteriores, cifras vergonzosas, que seguramente si nosotros tuviéramos sangre en la cara, como parte de su Gobierno, ni siquiera tuviéramos aquí la sinvergüencería de tomar la palabra, porque si hoy hay desigualdad no es por culpa del Presidente Petro, estamos tratando de corregir toda esa injusticia que dejaron regada a través de la historia, como campesinos

y campesinas, agradecemos y vamos a votar en la plenaria y en revocería de los 14 millones de campesinos, le decimos sí a este Ministerio de la Igualdad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sanchez León:

Gracias, señor Presidente, queremos nosotros resaltar en el objeto del proyecto que contempla, por supuesto, algo que hemos venido trabajando nosotros y defendiendo desde esta curul a las personas mayores y, ¿por qué razón?, más del 67% al año 2019 de los hogares colombianos tenían o tienen personas mayores, en general, esas personas son cuidadas por otros miembros de su familia o por otros hogares, pero no tienen un reconocimiento a esos cuidadores por parte del Estado.

El 88% son mujeres, que cuidan a esas personas mayores y el 75% de esas mujeres no tienen un reconocimiento, y es tanto así que Colombia dentro del ranking del Índice Global de jubilación para el año 2022 tenía el deshonroso puesto 42, dentro de 44 países que fueron medidos en el interés del cuidado a las personas mayores y en Colombia más de 6 millones 800 adultos mayores que tiene nuestro país, más de 3 millones 200 están por debajo de la línea de pobreza y se suma que solo millón 700, Senador, tienen un subsidio por parte del Estado o subsidio mal llamado del adulto mayor, según la convención interamericana, pero que también hay más de 1 millón 500 mil personas mayores, que no tienen ninguna clase de subsidio, ningún incentivo para que pueda tener una igualdad de derechos o una vejez digna.

Por supuesto, sumémosle a esto que el 12% de la población víctima del conflicto armado son personas mayores, cerca de 1 millón de personas y no tenemos nosotros que los subsidios entregados por el Estado para proteger a estas personas mayores, no están por encima cubriendo, por encima del 25% de esta clase de población en nuestro país, por eso hemos luchado desde esta curul y el Congreso de la República se ha pronunciado en varios escenarios, pero queremos que en este Ministerio que apoyamos, de la equidad, de la igualdad, podamos tener un renglón particular para la protección a las personas mayores y que también el Gobierno, así como lo dijo en su propuesta de Gobierno, lo hagamos realidad, que se le entregue a las personas mayores un subsidio o una pensión que le permita tener una vejez digna.

Y, por supuesto, ¿qué mejor que desde esta cartera se unan todos los programas sociales y que haya un espacio especial para las personas mayores?, Senador, como le comentaba anteriormente, el Congreso de la República mediante la Ley 2055 del 2020, adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos a las personas mayores y el término de adultos quedó abolido, hoy se determina en el término de personas, lo invitamos a que en la ponencia o nos

acoja la proposición o en la ponencia se redacte de acuerdo a la convención que acogió este Congreso de la República, gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Cámara si aprueba la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobada por unanimidad.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado si aprueba la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que ha sido aprobado por unanimidad con registro del quorum decisorio de conformidad a la última votación.

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones e informa que no tienen proposiciones: el **artículo 1º**, el **artículo 2º** tiene una proposición avalada del honorable Senador Óscar Barreto y la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo la dejó como constancia; el **artículo 7º** fue acogida la proposición Ana Paola García Soto y dejaron como constancia las proposiciones de los honorables Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y Sánchez.

Siendo la 12:41 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de las Comisiones Primeras del honorable Senado y la honorable Cámara si se declara en sesión permanente.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que los honorables Senadores respondieron afirmativamente por unanimidad.

La secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que los honorables Representantes respondieron afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia continúa informando los artículos que se van a poner a consideración: el **artículo 8º** como vienen en el pliego de modificaciones, las proposiciones de los honorables Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y Astrid Sánchez Montes de Oca las dejaron como constancia; el **artículo 9º** como viene en el pliego de modificaciones, las proposiciones de los representantes Sarmiento Hidalgo, Astrid Sánchez Montes de Oca y Olga Lucía Velásquez las dejaron como constancia; el **artículo 10** como viene el pliego de modificaciones, las proposiciones de los honorables Representantes Sarmiento Hidalgo, Astrid Sánchez Montes de Oca las dejaron como constancia y los **artículos 14 y 15** como vienen en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia informa que las siguientes proposiciones fueron dejadas como constancia a los artículos 2º, 7º, 8º, 9º, 10.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado

"Por medio de la cual se crea el ministerio de Igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 2 el cual quedará así:

Artículo 2. Ministerio de Igualdad y Equidad. Créase el Ministerio de Igualdad, Equidad e Inclusión, como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional rector del Sector de Igualdad y Equidad y de los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.

El Ministerio de Igualdad y Equidad seguirá en orden de precedencia al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.


EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

*Comit
LSD
24-11-22
8-11*

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado

"Por medio de la cual se crea el ministerio de Igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 7 el cual quedará así:

Artículo 7. Sede. El Ministerio de Igualdad, Equidad e Inclusión tendrá como sede la ciudad de Bogotá, DC, ejercerá sus funciones a nivel nacional y contará con Direcciones Regionales a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.


EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

*Comit
LSD
24-11-22
8-11*


PROPOSICION

Modifíquese y adiciónese un párrafo en el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", propuesto para primer debate así:

Artículo 7. SEDE Y DOMICILIO. El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., y podrá ejercer sus funciones de forma descentralizada ejercerá sus funciones a nivel nacional mediante y contará con Direcciones Regionales a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Parágrafo. El Ministerio de la Igualdad y Equidad en cumplimiento del artículo 3 de la presente Ley, podrá tener como Sede y domicilio transitorio el lugar o territorio donde se este formulando, ejecutando y articulando políticas, planes, programas, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales, especialmente en los territorios excluidos y olvidados del país.


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó


Ana Paola García
Rep a la Cámara

Bogotá, 24 de noviembre de 2022

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado

"Por medio de la cual se crea el ministerio de Igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 8 el cual quedará así:

Artículo 8. Patrimonio. El patrimonio del Ministerio de Igualdad, Equidad e Inclusión estará conformado por:

- 1. Las sumas que se apropien en el Presupuesto Nacional.
- 2. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título.
- 3. Las sumas y los bienes muebles e inmuebles que lo sean donados o cedidos por entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.


EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

*Comit
LSD
24-11-22
8-11*

PROPOSICION

Adiciónese un parágrafo al artículo 9 del Proyecto de Ley No. 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones". propuesto para primer debate así:

Artículo 8. PATRIMONIO. El patrimonio del Ministerio de Igualdad y Equidad estará conformado por:

- 1. Las sumas que se apropien en el Presupuesto General de la Nación.
- 2. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título.
- 3. Las sumas y los bienes muebles e inmuebles que le sean donados o cedidos por entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Parágrafo. Desde la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad, el Ministerio de Hacienda destinará una partida presupuestal específica para el funcionamiento y mantenimiento del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

Ana Paola García
Ana Paola García
Representante a la Cámara

Bogotá, 24 de noviembre de 2022

PROPOSICION

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"; en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado

"Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 9 el cual quedará así:

Artículo 9. Integración del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad. El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad está integrado por el Ministerio de Igualdad, Equidad e Inclusión y las demás entidades que le adscriba o vincule la ley, conforme al artículo 42 de la Ley 489 de 1998.

Eduard Sarmiento Hidalgo

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Comit
11/11/22
24-11-22
8:41

Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones". propuesto para primer debate así:

Artículo 9. INTEGRACIÓN DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE IGUALDAD Y EQUIDAD. El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad está integrado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y las demás entidades que le adscriba o vincule la ley, o decretos que se expidan conforme al artículo 42 de la Ley 489 de 1998.

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

Ana Paola García
Ana Paola García
Rep a la Cámara

Bogotá, 24 de noviembre de 2022

PROPOSICION

PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de ley 261/2022 Cámara, 222/2022 Senado "Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo nuevo a el artículo 9 el cual quedará así:

Artículo 9. INTEGRACIÓN DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE IGUALDAD Y EQUIDAD. El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad está integrado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y las demás entidades que le adscriba o vincule la ley, conforme al artículo 42 de la Ley 489 de 1998.

PARAGRAFO. Deberán hacer parte de este sector, el Departamento de Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad de Reparación Integral a las Víctimas, Centro de Memoria Histórica y todas aquellas entidades que protejan derechos con enfoque diferencial e intersectorial de sujetos de especial protección constitucional.

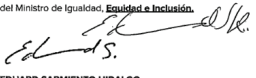


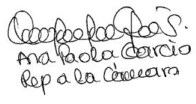
Olivia Velásquez Nieto

OLIVIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

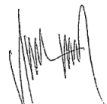
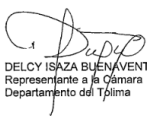

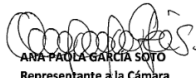
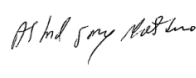



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

11/11/22
23-11-22
5:50

<p>Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento</p> <p>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA Al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado</p> <p>"Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Modifíquese el artículo 10 el cual quedará así:</p> <p>Artículo 10. Dirección del Ministerio. La dirección del Ministerio estará a cargo de la Ministra o del Ministro de Igualdad, <u>Equidad e Inclusión</u>.</p>  <p>EDUARD SARMIENTO HIDALGO Representante a la Cámara por Cundinamarca</p> 	<p>Modifíquese el <u>artículo 10</u> del Proyecto de Ley No. 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", propuesto para primer debate así:</p> <p>Artículo 10. DIRECCIÓN DEL MINISTERIO. Creado el Ministerio de la Igualdad y Equidad el Gobierno Nacional establecerá la dirección del Ministerio, <u>la cual</u>, estará a cargo de la Ministra o del Ministro de Igualdad y Equidad.</p>  <p>ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE UCA H. Representante por el Chocó</p>  <p>Ana Paola García Rep a la Cámara</p> <p>Bogotá, 24 de noviembre de 2022</p> <p>PROPOSICIÓN</p>
--	---

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a las propocisiones que fueron acogidas para los artículo 2º y 7º:

<p>PROPOSICIÓN # 48</p> <p>MÓDIFIQUESE EL ARTICULO 2 DEL PROYECTO DE LEY NO. 222 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Artículo 2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN. Créase el Ministerio de Igualdad y Equidad, como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector administrativo de igualdad y Equidad y <u>de las entidades adscritas o vinculadas</u>, de los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.</p>  <p>OSCAR BARRETO QUIROGA Senador de la República</p>  <p>DELCY ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara Departamento del Tolima</p> 	<p>PROPOSICIÓN # 48</p> <p>Adiciónese un artículo 7 del Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Senado – 261 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p> <p>Artículo 7. SEDE Y DOMICILIO. El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional y contará con Direcciones Regionales <u>Departamentales</u> a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio <u>de su competencia</u>, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>  
---	---

La Presidencia cierra la discusión de los artículos 1º, 2º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15 en el texto de modificaciones con la modificación de las proposiciones número 47 que modifica el artículo 2º formulada por los honorables Senadores Óscar Barreto y la honorable Representante Delcy Izasa Buenaventura y la proposición número 48 con la modificación al artículo 7 formulada por el honorable Representante Ana Paola García Soto y Astrid Sánchez Montes de Oca y abre la votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Maya Alexander	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Total Senadores	09	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el Sí: 09

Por el No: 01

En consecuencia, no se ha tomado ninguna decisión, no hay quorum decisorio, en la Comisión Primera de Senado.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, 277 de 2022 Cámara, por la cual se expide el Código del Registro Civil, identificación de las personas y el proceso electoral Colombiano.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado, informa que en la sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2022 Acta número 27, se anunciaron los proyectos para la siguiente sesión ordinaria, más los siguientes proyectos:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 38 de 2022 Senado, 120 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2022 Senado, 117 de 2022 Cámara, por medio**

del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de Cámara.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 201 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.**

- **Proyecto de ley número 181 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que permitan la resocialización y reincorporación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 036 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara, por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un parágrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Siendo las 1:00 p. m. la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión conjunta de las Comisiones Primeras del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes para el día lunes 28 de noviembre a partir de las 2:00 p. m. en el recinto del Senado – Capitolio Nacional.

Presidente,

H. SENADOR FABIO RAUL AMIN SALEME

Vicepresidente,

H. REPRESENTANTE JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Secretario General, Comisión Primera del Senado,

YURY LINETH SIERRA TORRES

Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO